

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana

*Autoridad del Espacio Público
Mesa de Trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

11 de agosto de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muy buenas tardes a todos. Quiero darles la bienvenida a mis compañeras y compañeros legisladores y los demás asistentes; también le damos la más cordial bienvenida a esta comparecencia al titular de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, al doctor Remes Tello ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Le doy la bienvenida a los integrantes de estas Comisiones, a los funcionarios del Espacio Público de la Ciudad de México que nos acompañan, y a todos los que nos honran con su presencia en esta comparecencia.

También agradecerle su presencia a los diputados del grupo parlamentario de MORENA que no están en estas Comisiones, pero que siempre es bienvenida y es grata su presencia y sus intervenciones.

Me permito solicitar respetuosamente a la diputada Margarita Martínez Fisher, quien es la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, asuma las funciones de la Secretaria para llevar a cabo esta comparecencia, si así le conviene a la diputada.

Muchas gracias diputada. Antes de dar inicio a la comparecencia del titular de la Autoridad del Espacio Público les informo cuál es el formato mediante el cual se registrará la misma y se solicita a la Secretaría a dar lectura al formato de la comparecencia del Titular del Espacio Público de la Ciudad de México, doctor Roberto Remes Tello, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Adelante Secretaria diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al formato para la comparecencia ante el Pleno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

1.- El servidor público hará uso de la palabra, hasta por 15 minutos, para explicar el informe que previamente haya hecho llegar a las Presidencias de dichas Comisiones Unidas para efecto de este evento y los elementos a destacar que considere.

2.- Habrá dos rondas de preguntas y respuestas donde por cada una el diputado interesado hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para exponer su pregunta. Los diputados interesados en participar que no formen parte de las Comisiones que convocan podrán hacerlo en términos de este acuerdo previa solicitud de registro ante la Mesa Directiva de la Comisión de Administración Pública Local con 72 horas de anticipación a la fecha de la comparecencia, conforme al siguiente orden: Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza- Humanista, Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido MORENA, Partido de la Revolución Democrática.

3.- El servidor público tendrá un tiempo de cinco minutos para responder a la pregunta de forma inmediata al diputado que exprese el cuestionamiento, es decir que al término de la pregunta habrá respuesta.

4.- Asimismo el diputado que realizó el cuestionamiento tendrá un tiempo para ejercer su réplica de hasta tres minutos. Al final de la última réplica de la segunda ronda, el

encargado de la Mesa Directiva de la Comisión de Administración Pública Local concederá el uso de la palabra al servidor público a efecto de que emita un mensaje final hasta por diez minutos.

6.- El servidor público deberá hacer llegar por escrito a las Presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana en un máximo de 72 horas, contabilizadas a partir del día hábil siguiente a su comparecencia las respuestas a aquellas preguntas que por motivo de tiempo insuficiente o complejidad no hayan sido expresadas durante su comparecencia. El servidor público citado a comparecer ante estas Comisiones Unidas de acuerdo al Artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá remitir un informe impreso o en medio magnético a las Presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como información general útil para el desarrollo de su comparecencia al menos con 72 horas de anticipación o remitirlas a la dirección electrónica referida.

La comparecencia será el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollará en el Salón *Luis Donaldo Colosio*, del Recinto Legislativo de Donceles y Allende y en la fecha y hora señalada en el resolutivo segundo del presente acuerdo.

La información que deberá remitir el servidor público que comparezca será la siguiente: un diagnóstico que verse sobre la situación en la que encontró la dependencia a su cargo desde su designación y señale su programa de acción al frente de la misma; se sugiere un informe ejecutivo que no rebase las 15 cuartillas sin considerar los listados de información y datos que se soliciten. Estos últimos deberán ir en anexo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Margarita.

Bajo este formato estaremos desarrollando la comparecencia. Para continuar vamos a ceder el uso de la palabra al Titular de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, al doctor Roberto Remes Tello de Meneses, por espacio de 15 minutos, para rendir su informe.

Adelante Titular de la Autoridad del Espacio Público.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias diputadas, diputados, muy buenas tardes.

Quisiera empezar haciendo la precisión que estudié el doctorado en economía, pero no tengo el grado, muchas gracias por la referencia de doctor.

Gracias por la oportunidad que nos ofrecen de hablar sobre la Autoridad del Espacio Público en estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La Autoridad del Espacio Público fue creada como un órgano desconcentrado mediante el acuerdo suscrito por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 2008. En 2010, de acuerdo con modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública fue adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Con el paso de los años también fue conformando un manual administrativo que de manera general estableció este objetivo general, planear, diseñar, normar, emitir opinión, ejecutar y supervisar las obras públicas de la Ciudad de México que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano del Espacio Público, entiendo por Espacio Público las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga, ello con el propósito de recuperar zonas de desarrollo creando las condiciones económicas que incentiven la creación de empleo y consecuentemente fomenten la inversión productiva.

Pero también se añaden algunas otras funciones al objetivo general mediante acuerdos específicos o programas específicos, como pudieran ser el Programa Ecoparq, el Programa de Bajo Puentes o la ejecución de proyectos de espacio público a partir de los Fondos de Ecoparq.

Habría que añadir también la conducción del Programa de Reordenamiento de Anuncios de Propaganda Comercial y las opiniones técnicas en el resto de las tipologías de anuncios.

Algunas de la funciones descritas podrían no ser neurales en la búsqueda de mejores espacios públicos y digo espacio público en singular entendiéndolo este como la suma de espacios públicos tanto los activos, banquetas, andadores, áreas peatonales, como los pasivos, parques, jardines, plazas públicas, áreas de esparcimiento, descanso, recreación.

Desde marzo estoy al frente de la Autoridad del Espacio Público y encontramos en este organismo una serie de retos relativos a la creación de posibilidades para los usuarios de ese espacio público en todos los rincones de la Ciudad.

Seguramente nos tocará en los siguientes años cambiar las banquetas de muchas calles en las que intervengamos, pero nunca llegaremos a cambiar todas las banquetas de la ciudad, puesto que para ello las delegaciones y la Secretaría de Obras tendrán participación conforme a las capacidades institucionales y los recursos disponibles. Sin embargo lo que opinemos, lo que normemos desde la Autoridad de Espacio Público debería impactar en todas las calles a lo largo de los años, esa sería una acción y una gestión exitosa de la AEP.

Lo mismo puedo decir de las plazas, parques y jardines, seguramente no podremos intervenir en todos los que existen en la Ciudad, pero debemos llevar la influencia en los criterios de la Autoridad del Espacio Público a todos los espacios, criterios como la inclusión, la exclusividad universal, las condiciones de disfrute para todos los grupos de población, todas las edades, todos los niveles económicos, todas las preferencias, la calidad de los materiales de la iluminación, la presencia de fuentes y una vegetación acorde a los microclimas de la ciudad y demás elementos que busquemos en la Autoridad del Espacio Público deberían alcanzar tarde o temprano las casi mil 200 colonias, barrios y pueblos originarios de la Ciudad.

¿Cómo llegamos hasta el último rincón si tenemos tanto presupuesto como capacidades administrativas limitadas? El esfuerzo clave de la Autoridad del Espacio Público debe estar en la poli administración de las buenas prácticas. Documentemos lo que hacemos, incluso los errores deberían quedar documentados para aprender de ellos.

Generemos intervenciones en las distintas tipologías de espacio público, por tipo de calle, por tipo de barrio, por tipo de plaza; lleguemos a las colonias populares con mayor frecuencia, no nos quedemos sólo en la zona central.

Un elemento importantísimo que debo agregar, los espacios públicos son espacios sociales, no sólo son piezas arquitectónicas. Puedo disfrutar de cada milímetro del Palacio de Bellas Artes, del Museo Nacional de Arte, el Monumento a la Revolución, pero lo que da significado a estos espacios es que la gente se apropia de las plazas en las que se encuentran.

Este año intervendremos la Glorieta Chilpancingo, por ejemplo, donde se encuentra el Edificio ACRO, de Francisco Serrano, es un edificio bellísimo, pero la significación del espacio la darán no sólo los elementos arquitectónicos sino los elementos sociales que

ahí participen. Los vecinos, los peatones, los usuarios de las estaciones del Metro y Metrobús, los consumidores de los comercios cercanos.

Como diría Octavio Paz, en ese poema, *Hablo de la Ciudad*, dice, *hablo de los edificios de cantería de mármol, de cemento, vidrio, hierro, del gentío en los vestíbulos y portales, de los elevadores que suben y bajan como el mercurio en los termómetros.*

La referencia al gentío la menciono justamente porque el proceso de transformación del espacio público involucra a la gente, implica la socialización de lo que hacemos, procesos de participación ciudadana para entender necesidades y posibilidades.

Ustedes mismos diputadas, diputados, son parte de este proceso social, en los primeros meses del año la Asamblea Legislativa aprobó cinco puntos de acuerdo solicitando información a la Autoridad del Espacio Público. Las respuestas se encontraban pendientes. Hemos dado respuesta a estos cinco puntos y en fechas recientes hemos recibido nuevos puntos de acuerdo que estamos atendiendo.

Internamente encontramos también rezagos de la atención al programa institucional, a programa sectorial, habitabilidad y espacio público, en lo referente a indicadores y líneas de acción para los siguientes tres años de actuación, algo que quedará resuelto en este mes de agosto.

Estamos también trabajando en una revisión integral del Manual Administrativo. Al 15 de marzo existía una deficiente recepción documental en la Oficialía de Partes de la AEP y en el curso de la documentación hacia las áreas, lo cual ha sido corregido.

En lo que respecta a la revisión de los órganos de fiscalización hemos estado auditados tanto en el ejercicio de los recursos como en el desempeño de nuestras atribuciones.

Al 15 de abril había 11 auditorías en proceso a las que se sumaron otras 11, con lo cual en este momento tenemos 22 auditorías provenientes de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la Auditoría Superior de la Federación, de la Contraloría Interna de SEDUVI y de la Secretaría de la Función Pública Federal a través de la Contraloría General de la Ciudad de México, en función de sus atribuciones.

Una preocupación que encontramos es la tendencia en la institución a repetir conductas observadas en auditorías anteriores, por lo que el mayor reto de estas auditorías en lo institucional es generar un verdadero aprendizaje que evite repetir acciones u omisiones observables.

Respecto al Programa Ecoparq, uno de los temas que ciudadanos y legisladores en la Asamblea Legislativa consideran de suma importancia tanto por la transparencia como la rendición de cuentas, es el Programa que menciono.

Hay una serie de elementos relacionados con la operación del Programa y el destino del 30 por ciento de los recursos recaudados, el cual se debe destinar al espacio público.

Con respecto al primer tema, la Autoridad del Espacio Público es la encargada por reglamento para el control de estacionamientos en las vías públicas, de la supervisión, instalación, operación y mantenimiento de los parquímetros, la función está asignada por reglamento y por acuerdo del Jefe de Gobierno.

En este momento vemos diversas preocupaciones relativas a la operación y el marco legal del programa. Encontramos en el propio reglamento un área de oportunidad para la mejora de Ecoparq.

Por ejemplo, cada empresa permisionaria sigue distintos procesos en la operación del sistema cuando lo ideal será auditar y revisar cada una de las prácticas y determinar y generalizar la mejor práctica para beneficio de usuarios y vecinos.

El Programa debería de recibir otras modalidades de pago, ya que en este momento el único medio válido son las monedas, a pesar de que las empresas han hecho pruebas con tarjetas de prepago, estas tendrían que ser autorizadas como un medio legal de pago, estrictamente el reglamento de control de estacionamiento en las vías públicas no permite el pago mediante aplicaciones electrónicas, algo que sería deseable y posible en el corto plazo, lo mismo que la incorporación de sensores de presencia en cada uno de los 26 mil 674 cajones de estacionamiento en las 26 colonias en las que se haya presente Ecoparq.

El programa opera con transparencia aunque algunos ciudadanos puedan tener una percepción distinta, sin embargo la información no debería transparentarse sólo de manera agregada, sino desagregada hasta el mayor nivel de detalle posible, por tipo de moneda, por hora, por equipo, por operación, el desempeño de cada equipo en el tiempo y por supuesto en tiempo real.

Si logramos un portal con este nivel de detalle sin duda recuperaríamos la confianza de quienes hoy desconfían del programa.

También está el reto de crecerlo por supuesto, algo que debe ocurrir una vez que hayamos fortalecido el reglamento y estemos en condiciones de realizar las mejoras operativas que reclaman vecinos y usuarios.

Bajo la premisa de que las políticas públicas deben darse de peso a los ciudadanos, analizamos detenidamente las principales problemáticas que encontramos en el programa y que son temas sobre los cuales los ciudadanos se han expresado, transparencia de los recursos, permisos renovables para los residentes, operación del sistema, realización de comités de transparencia y elaboración de un nuevo reglamento e integración de los comités de transparencia.

Bajo nuestra interpretación del programa hay una aceptación generalizada, pero cada una de las voces que lo critican debe ser escuchada y son esas voces las que nos ayudaran a transformarlo, por eso resumo las tareas pendientes, no todas a cargo de la Autoridad del Espacio Público.

Revisar y atender las inquietudes de los vecinos. Ellos son el principal aliado del programa, tratar al usuario como cliente y no como contribuyente cautivo; pasar del permisionamiento del servicio a contratos específicos de prestación de servicios, revisar las proporciones 70-30 del destino de los recursos para favorecer un ingreso a la administración pública local que permita atender los costos públicos del programa en entidades como SEMOVI, Seguridad Pública, Finanzas, delegaciones y la encargada de Ecoparq, hasta hoy Autoridad del Espacio Público.

Revisar el régimen fiscal del programa para que los pagos se conviertan en derecho y no causantes de IVA y no en aprovechamiento causantes de IVA; revisar el modelo de pago y las oportunidades tecnológicas; revisar el modelo de transparencia para que el corte del manejo de recursos sea en tiempo real y no por ciclos mensuales.

Respecto a los recursos dedicados al espacio público, uno de los retos es también que cada colonia en la que están presentes los parquímetros y con lelo me refiero a los polígonos Ecoparq, y también a los polígonos de las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, cuyo operador es Servicios Metropolitanos, se deben percibir beneficios.

En el caso de los polígonos Ecoparq, 30 por ciento de los ingresos van a Espacio Público, en los de Servicios Metropolitanos es el 16 por ciento. Todo el presupuesto va a construcción, pero nos damos cuenta que un porcentaje que tendría que dedicarse a mantenimiento y sin duda podría reflexionar como ciudad la pertinencia que recursos de

parquímetros se canalicen a las colonias más pobres de la Ciudad para mejorar su espacio público.

Al 15 de marzo de 2016 diversos proyectos se encontraban retrasados con respecto a su programación, ya estoy dejando de hablar de Ecoparq para hablar de los proyectos que construye la Autoridad del Espacio Público, por lo que fue necesario realizar las gestiones necesarias para ponerlos en marcha y darles conclusión.

Recién inauguramos la rehabilitación del Parque *La Bombilla*, y ayer la del *Jardín Pushkin*, estamos aún en obra en los siguientes proyectos, *Garita La Viga* y el proyecto integral de calle compartida *La Viga*. Este proyecto se atraso porque encontramos o se encontró en las obras un muro presumiblemente prehispánico, se determinó que tenía un valor histórico, no arqueológico y quedó registrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y se contó con la asistencia de salvamento arqueológico.

La rehabilitación integral de *Plaza de la Identidad*, *Registro Civil Zona Oriente*, que ya está terminada y próxima a su inauguración; el proyecto de rehabilitación de la Calle Corregidora que lleva un 62 por ciento de avance, de la Calle de Pino Suárez y rematará en la Plaza *Guadalupe Victoria*, frente al Congreso de la Unión.

Una de las acciones que tiene mayor potencial en la mejora del espacio público son las llamadas medidas de integración urbana para aquellos desarrollos de más de 5 mil metros cuadrados de construcción o diez mil cuando se trata de vivienda, y que para efectos prácticos son una estrategia de mitigación de los impactos en el espacio público.

En 2015, particulares invirtieron más de 300 millones en estas medidas, lo cual significa una inversión muy relevante en términos de posibilidades. A la fecha se tienen procesos de dictámenes de 436 medidas de integración en materia de espacio público ubicadas en diferentes etapas del proceso.

Es de mencionar sin embargo varias preocupaciones a este respecto. Uno, la fragilidad del marco legal de las medidas de integración al no estar claramente expresadas ni en la ley ni en el reglamento de construcciones.

Dos, la entidad que representa que las zona de mayor desarrollo son también las beneficiarias de estas medidas y no que a través de ellas podamos lograr la atención al espacio público en aquellas colonias en las que no hay inversiones superiores a los cinco mil metros cuadrados.

Tres, la falta de un proceso público en todas las etapas de determinación de las medidas de integración y mecanismos institucionales que las formalicen, por lo que requerimos modificar el modelo para que estas se orienten bajo un esquema de corresponsabilidad y participación social a la tarea de creación y mantenimiento del espacio público, que de verdad tengan beneficios concretos para la comunidad que experimenta las afectaciones de los nuevos desarrollos o bien que ayuden a mejorar el espacio público en barrios apartados y con alta marginación.

Las medidas de integración representan para el espacio público una gran oportunidad para restablecer el equilibrio urbano en la comunidad.

Respecto a las obras que desarrollaremos entre este año y los primeros meses del próximo año, menciono, informo, Parque Público de Bolsillo cierre a vertientes, la rehabilitación de la Glorieta a Chilpancingo, la rehabilitación del Jardín Artes Gráficas en la colonia Doctores, la rehabilitación integral de la Plaza Pino Suárez, la rehabilitación integral del Parque Lineal Vicente Guerrero en Iztapalapa y la renovación de banquetes en Insurgentes, este proyecto se hará en coordinación con la Secretaría de Obras del tramo de Tehuantepec, que es donde terminará el proyecto de Chilpancingo a donde empate con el deprimido Mixcoac, a Rio Mixcoac.

Quiero insistir para terminar estas palabras introductorias que nuestro mayor interés es generar un efecto multiplicador en las posibilidades de espacio público de la ciudad.

No se trata sólo de lo que realice de manera directa la autoridad del espacio público, sino cómo a partir de nuestro desempeño hacemos que la ciudad entera trabaje para mejora de sus espacios públicos y hagan de esto uno solo, un gran espacio público, una ciudad unida en lo peatonal.

Hace dos años justamente el 11 de agosto de 2014 las organizaciones peatonales de nuestro país con las que participaba antes de ser funcionario, presentamos la Carta de los Derechos del Peatón. Este documento no sólo es una reivindicación de los derechos de las y los peatones, sino también un clamor porque más que islas peatonales como hasta ahora, la ciudad está integrada en torno a las personas, un gran espacio que una a todos los espacios peatonales, todos los espacios públicos.

Concluyo con otra cita de Octavio Paz, del mismo poema de Hablo por la Ciudad: "Estamos en la ciudad, no podemos salir de ella sin caer en otra idéntica aunque sea distinta, hablo de la ciudad inmensa, realidad diaria hecha por dos palabras, los otros".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita a la Secretaría sirva enlistar a los diputados inscritos para la primera ronda de preguntas y respuestas.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Para la primera ronda de preguntas se han enlistado: el diputado Fernando Zárate Salgado, del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Dunia Ludlow del PRI, el diputado José Manuel Delgadillo Moreno del PAN, el diputado David Ricardo Cervantes Peredo del MORENA y el diputado Raúl Antonio Flores García, del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria, Presidenta.

Se concede el uso de la palabra al primer diputado participante, el diputado Fernando Zárate Salgado, para que en un tiempo no mayor a 5 minutos pueda emitir su pregunta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenos días a todos, especialmente al Titular de la Autoridad del Espacio Público, muy bienvenido a esta Asamblea Legislativa; buenos días a mis compañeros, a los invitados espaciales y a todos los que están aquí presentes.

Entro de lleno para estirar piernas, Titular, muy bienvenido.

Mire, nosotros somos la Asamblea Legislativa, evidentemente somos un contrapeso de poder y desde hace mucho tiempo ya habíamos insistido en su comparecencia.

Una de las mejores presentaciones que yo he visto hasta ahora de arranque con respecto a comparecencias e información sobre su actividad y eso hay que reconocerlo, sobre todo la actitud que tiene, no solamente ante esta Asamblea, sino en el ejercicio de su encargo y eso puede representar mucho en el ejercicio público y lo felicito. Sin embargo, voy a ir a varios temas que quisiera tratar con usted.

Número 1. Hay un problema muy grave en la ciudad que implica el mantenimiento de los espacios que hoy administra la autoridad del espacio público y que en realidad desde hace varios años se han llevado a cabo distintos en proyectos en la ciudad como parques de bolsillo que se vendió en su momento como una de las formas más importantes para

resolver diversos problemas, para dejarlo así, en la Ciudad de México, están absolutamente abandonados.

Hay otras partes, como correctamente usted dice, el Parque Lomby, ya lo inauguraron hace alrededor de un mes, la preocupación real de los vecinos es el recurso que se le va a destinar al mantenimiento, las obras que se inauguran si se inauguran correctamente y tienen calidad y que se ha hecho correctamente, por cierto en un proceso de negociación muy importante con la zona histórica, de Chimalistac, Hacienda de Guadalupe Chimalistac, San Ángel, etcétera, que requiere también mucha atención, pero especialmente tomo ese ejemplo para saber cómo va a garantizar usted y cómo le va a hacer para garantizar el mantenimiento de estas zonas y que en 3, 4 años no tengamos el mismo problema de abandono, narcomenudeo y lo voy a decir claramente, narcomenudeo, violencia, inseguridad, un aumento desproporcionado del ambulante, reconozco sobre todo que usted ha reordenado sin criminalizar al ambulante, pero fomentar cómo lo dicen sus facultades, una economía mucho más sólida.

Número 2, para esperarme a la siguiente ronda. Para mí es importantísimo el tema del mantenimiento, para mí es también importantísimo ciertos ejemplos que se dan en la ciudad, no necesariamente correctos.

Por ejemplo, en la Delegación Cuauhtémoc hay un anuncio que el jefe delegación en Cuauhtémoc ha cedido un parque para el fomento de un proyecto de teatro que por más que a mí me parezca correcto, específicamente en el Parque Cholula, para desarrollar lo que ellos denominan Foro Shakespeare número 2.

De arranque, la Ciudad de México es una de las ciudades con mayor capacidad y con mayor dimensión cultural, así como de teatros, museos, etcétera.

Número 2. ¿Cuál es la aproximación respecto a ese sentido de la autoridad del espacio público porque yo creo que es tan negativo privatizar hacia la derecha como privatizar hacia la izquierda. No es un tema de los actores ni de la cultura, es un tema de aproximación genérica del espacio público y la política que está usted siguiendo.

Yo quisiera que se generaran ejemplos para resolver este tipo de problemas y para que la ciudad tenga una visión en temas de administración, cultura y que podamos convivir y coexistir sin necesariamente tener que fomentar o incentivar a cualquier tipo, de ningún tipo de privilegios a nadie.

Con eso empezaría, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Titular de la Autoridad del Espacio Público para que pueda dar respuesta al posicionamiento del diputado participante hasta por 5 minutos. Adelante, titular, por favor.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias, diputado Zárate; muchas gracias, diputado Presidente.

Daré respuesta al tema del mantenimiento. Es un tema que también nos preocupa a nosotros.

En este momento la autoridad del espacio público no tiene presupuesto para mantenimiento. El presupuesto que corresponde a las plazas de la República, de la Alameda y de la Plaza de Tlaxcoaque, 47 millones de pesos se presupuestaron a inicio de año, será ejercido o está siendo ejercido por la Secretaría de Obras en la lógica de que los mantenimientos puedan ser tomados, pero una cosa que estamos encontrando es que nosotros construimos espacios públicos y los espacios públicos sólo traen su presupuesto de construcción, incluso cuando ya están en los últimos detalles.

En el caso de Pushkin, por ejemplo, tuvimos días que estábamos esperando que no lloviera para pegar algún material, el deterioro empieza en el propio parque desde ese momento, cuando ya estaba terminado todo lo demás y falta un mínimo detalle.

Entonces nosotros tendríamos que presupuestar en años futuros, ya sea que nosotros lo ejerzamos o lo ejerza el área de servicios urbanos o alguna otra entidad de gobierno central, estos momentos de transición y que las entregas ya sea a dependencias del gobierno central, a las delegaciones o algún otro sistema participativo como también se ha llegado a plantear distritos, mejora colaborativa, etcétera, que exista ese presupuesto para la transición.

Sí tiene un gran riesgo el espacio público de que se caiga después de que está terminado y de alguna manera lo vemos, desde las losas de Paseo de la Reforma que ya tienen algunos desniveles, producto de años en servicio, desde los chicles estampados en madero, si en algún momento vamos a hacer una limpieza que nos permita quitar los chicles de Madero o si en algún otro caso se nos rompe la losa, el recinto, el mármol, etcétera, cómo reponemos ese tipo de cuestiones, además del propio mantenimiento.

Sí es un tema que nos preocupa, pero es un tema que en este momento no tendríamos cómo atender y que además pues también lo que vemos es que cuando la gente nos

demanda la atención de estos temas, pues justamente no podemos darle la respuesta que el ciudadano merece.

Respecto al segundo tema, diría, los antecedentes son los vecinos del polígono hipódromo II nos plantearon como propuesta para el comité de transparencia, respectivo, que se votara recursos de ECOPARQ para crear este espacio en las calles de Cholula, Baja California y Benjamín Franklin, un triángulo digamos residual que los vecinos consideran que puede ser un buen espacio público.

Cuando nosotros hacemos la gestión de los espacios, bueno de hecho desde la misma sesión que me parece fue el 2 de junio, nos informa la delegación que habría tramitado algo para un foro, posteriormente cuando se hace la gestión para verificar esto ante patrimonio inmobiliario, nos responden que efectivamente hay una gestión delegacional previa a la operación o a la autorización en el comité de transparencia, mediante la cual sí la delegación tendría atribuciones para hacer un foro.

En medios se ha manejado la relación con la mudanza de algún foro existente en otra calle, vinculado a un actor reconocido, etcétera, más allá de eso nosotros lo que tenemos la evidencia es que el espacio se gestionó para un foro con días de diferencia de la sesión del Comité de Transparencia.

Ahora, ¿cómo se podría resolver este problema? Habría dos posibilidades, la que no quisiéramos que sucediera es que el recurso asignado a ese polígono, no se ejerciera este año y por lo tanto se acumulara para un ejercicio en un año posterior, pero estrictamente para nosotros sería como subejercer.

La otra posibilidad es si el foro puede ser un foro público más que tener una etiqueta asociada a algún actor o a alguna sociedad, que fuera un foro público y que fuera compatible con el espacio público, si nosotros lográramos esa conciliación de lo que está pensando la delegación y lo que está pensando la autoridad del espacio público a partir de lo que nos piden los vecinos, pues tendríamos esa posibilidad de generar un consenso. La lógica del foro público es que cualquiera podría también gestionar y presentar sus obras o ahí poder hacer alguna actividad de las escuelas cercanas, etcétera.

Dejaría yo esta búsqueda de alternativa. Nosotros estaríamos administrativamente sacando del paquete de licitaciones de ECOPARQ el caso de Cholula porque en este momento no tendríamos cómo ejercer ese recurso, pero trataríamos de que las siguientes

semanas se resolviera el tema para retomarlo y tenerlo tener una licitación pública específica o el procedimiento como corresponda.

Dejaría yo el comentario por ahí y justo lo que nosotros buscamos es que cada problema que encontremos, vayamos identificando cuál puede ser la solución posible, más que decir no se puede.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctor. A continuación le cedemos el uso de la palabra nuevamente al diputado Fernando Zárate para que en un tiempo no mayor a 3 minutos emita su derecho a réplica. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Gracias, Presidente.

Sé que se van a tocar otros temas bajopuentes, publicidad exterior y ojalá se toquen pero yo voy a insistir en este de manera breve.

En lo personal yo en esa delegación he acompañado distintos movimientos por ejemplo de consulta o en defensa de los intereses de los vecinos, en Chapultepec, en el CETRAM, etcétera.

Lo que yo estoy pidiendo es que en este caso sea exactamente con la misma vara que se ha medido, es decir, que sea un proyecto de la comunidad para la comunidad y con la comunidad y no un proyecto que sea propuesto por un individuo que por más que le guste la cultura o sea parte de la cultura, determine unilateralmente lo que va a ocurrir con ese espacio.

Lo que nosotros pediríamos y si el Presidente de la Comisión nos da oportunidad es generar inmediatamente un tema de una mesa de negociación para ver cómo sale adelante.

Estoy de acuerdo con los recursos que se tengan que ejercer, pero los recursos no se pierden, simple y sencillamente se envían para el gasto de otras áreas prioritarias para el gobierno.

A nosotros lo que nos importa es representar auténticamente a la sociedad y lo que usted está velando es por el buen uso del espacio público en todo su contexto, entonces hay que seguir la misma dinámica en la que nosotros debamos escuchar a los vecinos, revistar desde el punto de vista de la autoridad pública cuál puede ser el mejor uso y no porque a alguien le late que ahí la cultura es en donde va a funcionar, tenga que funcionar.

Lo que yo estoy pidiendo en este caso es que todos contribuyamos con opiniones libres, independientes y lo más favorable a la ciudadanía y no una negociación entre delegación y gobierno central en este caso autoridad de espacio público donde rija o pretenda regir primero en tiempo y primero en derecho porque en temas de espacio público esto no funciona así. Debe funcionar estratégicamente una serie de prioridades en que el vecino use el recurso para beneficio de la comunidad, pero en el que se incorporen diversas premisas.

Entonces si me permite, yo haría una propuesta inmediatamente para resolver este asunto en donde los legisladores de dicha delegación y aquí hay varios, puedan estar incorporados para representar auténticamente los proyectos de la ciudad y no por mejor posición, voluntad, que tenga ningún actor, sea un tema de negociación entre una autoridad y un personaje.

¿Esto con qué fin; por qué soy tan insistente? Con que en toda la ciudad se genere el mismo mecanismo para resolver el mismo, la misma situación y no haya discrecionalidad, prioridad, privilegio alguno, en una relación en la que usted está hoy exponiendo los intereses por delante que todos estamos defendiendo.

Listo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Conforme a la ronda que nos hizo favor la diputada Margarita Martínez Fisher, le cedemos el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow Deloya del grupo parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, Presidente Rubalcava.

En primera instancia, maestro Remes, igual agradecer su presencia y agradecerle la presencia sobre todo por la importancia que tiene el tema del espacio público, no solamente en la labor del Ejecutivo, sino también en la labor y en el quehacer del legislativo, porque al final el espacio público, aunque durante muchos años no se haya visto con esta mentalidad y con esa visión, el espacio público es una extensión de los hogares, de las viviendas, de las personas que habitamos en la Ciudad de México, pero no solamente eso, el espacio público y los servicios públicos son mecanismos muy importantes de cohesión social para empezar a abatir la principal preocupación y problemática de los ciudadanos que es justamente el tema de seguridad pública.

Entonces no es un tema menor el que tú diriges, creo que es un tema muy delicado y déjame aquí hacerte varias preguntas que van a ir de lo general a casos muchísimo más particulares.

De acuerdo a la ONU y a la SEDESOL el espacio público es un lugar de encuentro de mercadeo y de tránsito en una ciudad, se define como un lugar donde cualquier individuo tiene el derecho de entrar o permanecer sin ser excluido por condición personal, social o económica en parques, plazas, calles y demás espacios públicos, los habitantes se encuentran como iguales, haciendo uso de un espacio que es común.

En ese sentido quisiera preguntarte si existe algún censo que nos diga el estatus en el que se encuentran, o sea en primer lugar nos digan cuántos hay y el estatus en el que se encuentran todos los espacios públicos de la ciudad y en todo caso las intervenciones que se necesita en realidad realizar.

En caso de no existir esta información, me parece fundamental para poder hacer una planeación ordenada y de largo plazo, justamente por la importancia que tiene el espacio público y que habló Fernando, no podemos seguir con esta intervención sexenal y cortoplacista de cómo hacemos las cosas, sino tenemos que hacerla a lo largo de un tiempo con una planeación de ciudad que vaya incluso en los próximos 30, 50, 100 años.

Entonces me parece que sería fundamental generar un sistema de información sobre los espacios públicos que existen en la ciudad que permita conocer cuántos hay, la categoría y la situación en las que se encuentran con la finalidad de tener un diagnóstico sobre estos espacios y tomar decisiones acertadas que teniendo la información sistematizada también el ciudadano en un tema de que también se apropie del propio espacio pueda dar seguimiento a lo que se está haciendo. En caso de no contarse, ¿qué le falta a la autoridad de espacio público para poder hacerlo?

El siguiente tema que va muy relacionado, nosotros en materia legislativa de los análisis que hemos hecho y también de las gestiones que hemos hecho en la calle, nos hemos encontrado que hay muchísima duplicidad entre diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad de México que se traslapan sus funciones y no queda claro qué hace cada quién.

Déjame ponerte por ejemplo el caso del Parque Niza, en el que el edificio que está justo en la Glorieta de Insurgentes, que a partir de sus medidas de mitigación que dañaron el espacio público para construir un acceso directo al estacionamiento de dicho edificio, los vecinos inconformes por supuesto, porque se estaba dañando algo que era suyo, primero

fueron a la delegación, en la delegación les dijeron que no, luego fueron a SEDUVI, en SEDUVI les dijeron que no tampoco, luego fueron a la Autoridad del Espacio Público y en la Autoridad del Espacio Público les dijeron que no tampoco.

Al final se hizo una mesa entre vecinos y parece que ahí va la negociación de manera a mí me parece muy desordenada, pero es muy representativo este caso de lo que sucede en la ciudad en cuanto a las atribuciones y facultades de cada una de las dependencias y a donde llegan. Ahí me gustaría muchísimo entender y escuchar cuál es tu percepción y cuáles serían los principales cambios, porque seguramente viene de raíz, del origen, desde la propia legislación, cuáles serían los principales cambios para que no existiera esta duplicidad, para que efectivamente las autoridades hicieran su labor completa y cerraran este círculo.

Incluso tú mismo en tu presentación mencionaste un caso en donde termina la función y las atribuciones y los propios recursos de la Autoridad del Espacio Público y pasan a Obras de la Ciudad de México, qué hacer para que efectivamente haya una coordinación interinstitucional o una revisión estratégica de todas las autoridades que se traslapan para que puedan dar cumplimiento a sus funciones cabalmente, y no nada más eso, que en el caso de que haya perjuicio para el ciudadano, el ciudadano sepa a qué ventanilla debe ir y se le dé respuesta.

En este sentido también me gustaría preguntarte la factibilidad de evaluar todo lo que hagamos en el tema de espacio público, con la guía que nosotros presentamos en un punto de acuerdo, que seguramente te llegó, y ver si la aplicación de esta guía se puede dar en los proyectos de rehabilitación que tienen programados sobre todo en la Glorieta de Chilpancingo, Jardín de Artes Plásticas y la Plaza Pino Suárez. En ese sentido preguntarte cuál es el presupuesto que se tiene contemplado en cada uno y a cuántas personas beneficiará.

Por último, el 3 de agosto nosotros presentamos también en esta Asamblea un punto de acuerdo que fue aprobado por todos nuestros compañeros de la Comisión Permanente, en el que exhortamos tanto al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez como a ti, en coordinación con el delegado Ricardo Monreal, acciones conjuntas para recuperar un espacio que no solamente es importante para la delegación sino para toda la ciudad por la implicación turística, económica, histórica y cultural que tiene, que es el de la Plaza de la Ciudadela.

Me gustaría escuchar de tu voz cuáles son estas acciones que se tienen para recuperar este espacio que es fundamental, que también sabemos que es parte de una estrategia, de un SAC del Centro-Alameda, cómo está vinculado este SAC Centro-Alameda con la Ciudadela para, uno, regresarle el espacio que es suyo a los vecinos, de toda la ciudad y de todo el país, porque es un centro turístico fundamental y no seguir mermando la economía del centro más importante de artesanías de nuestra ciudad, que es justamente el centro de artesanías de La Ciudadela.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Dunia. A continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor Roberto Remes para que en un tiempo no mayor a 5 minutos pueda manifestar lo que a su derecho convenga.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Gracias, diputado Presidente. Gracias, diputada Ludlow.

Parto de lo que menciona, el espacio público visto como una extensión de los hogares. Eso es precisamente lo que queremos lograr, no importa si una casa, un hogar es pequeño o es grande, lo importante es que en ese mi casa es tu casa, que nos une a los mexicanos, en realidad es que mi casa es también el espacio público y es la extensión, entonces ese es por supuesto el motivador.

Ahora, como he manifestado, tenemos la preocupación de llegar a todos los rincones y una de las maneras de llegar a todos los rincones es precisar tener una ruta para llegar a todos los rincones, es decir cuándo va a tener la Autoridad del Espacio Público una acción en Cuauhtémoc El Alto, en San Miguel Teotongo o en San Lorenzo Acopilco si no tiene una ruta para llegar a cualquiera de estos puntos extremos de la Ciudad de México. Esto estaría en un programa maestro y en un sistema de formación exactamente, un atlas.

Nosotros estamos buscando que tengamos un atlas y que tengamos herramientas mucho más subjetivas de intervención del espacio público, que en un momento dado, suponiendo que tenemos algún recurso, decir a ver dónde logro mejores alcances de este recurso si invierto en el parque A o en el parque B, que digamos por costos paramétricos costaran ambos lo mismo, pero cómo podría beneficiar a más población o a la población de menores recursos o lograr externalidades positivas como la creación de empleo, la reducción de violencia, la creación de oportunidades e impactos sociales positivos en estas áreas.

Entonces, sí le falta a la Autoridad del Espacio Público generar una guía, un instrumento que nos lleve, que nos oriente mejor nuestra actuación porque hoy en día en todo caso estamos viendo qué posibilidades da cada uno de los espacios, pero no a partir de instrumentos cuantitativos o mejor estructurados.

La preocupación de la duplicidad y en concreto de lo que tiene que ver con lo que pasó ya sea en el Parque Niza, pasó también en la calle de Jalapa con ese mismo desarrollo, cuando surgió este problema surgió, uno, por la intervención de la calle de Jalapa y, dos, por la intervención del Parque Niza o este espacio entre las colonias Roma y Juárez, Niza, glorieta sobre Avenida Chapultepec.

¿De dónde venía la medida? La medida de integración está dividida en lo que planteó la Autoridad del Espacio Público, que es la calle de Jalapa, y lo que planteó la delegación, que es el espacio que menciono, Las Canchas le llaman también, y se generaron muchas especulaciones porque nosotros no teníamos la información actualizada de qué iba a ocurrir en ese espacio, sabíamos lo que iba a ocurrir en la calle de Jalapa, más no lo que iba a ocurrir en Las Canchas, entonces estaba la especulación que si iban a bardear, que si iba a tener comedores, que si iban a tener una conexión al estacionamiento y sí se generan estas cosas.

En mis palabras introductorias a esta comparecencia mencioné justamente la necesidad de contar con una institucionalización de las medidas de integración, por un lado el que estén previstas en un artículo de la Ley de Desarrollo Urbano sería bastante útil, porque no sólo las hay en materia de espacio público de impactos delegacionales sino también impactos de agua, de movilidad, en donde participan otras instancias de gobierno, y que esto dé lugar a un sistema mucho más público, de qué manera se integran y en qué etapa van estas medidas de integración, es decir algo que no porque la autoridad o el perito en desarrollo urbano le instruyó a un desarrollador a hacer tal o cual medida, por ejemplo arreglar un parque, es lo que quieren los vecinos, a lo mejor los vecinos pueden estar contentos con ese parque y que la intervención que esté realizando el particular no coincida con lo que quieren los vecino, entonces cómo llevamos esto, cómo procedimentamos este actuar.

Justamente también estas preocupaciones que manifiesta, diputada Ludlow, respecto a la guía, van en el mismo sentido, cómo podemos tener la información mucho mejor sistematizada y cómo hacemos del conocimiento público.

Respecto al tema de La Ciudadela lo estamos atendiendo, escuchamos o leímos con atención el punto de acuerdo y sí creemos que La Ciudadela es un espacio fundamental que tiene que ser intervenido. Lo que propondríamos es hacer del conocimiento suyo y de los miembros de estas comisiones algún anteproyecto que marque las posibilidades de intervención de la Autoridad del Espacio Público y que juntos busquemos el presupuesto para intervenir este espacio en los siguientes meses, que de pronto en 2017 podamos ejecutar un proyecto en este espacio, sería muy interesante, además un espacio construido con una visión conjunta de transformación de la ciudad, que es lo que nos interesa en la Autoridad del Espacio Público.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Cedemos el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del PRI, para que hasta por 3 minutos pueda ejercer su derecho de réplica. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, maestro Remes.

En primer lugar ojalá que pudiéramos hacer como una mesa de trabajo permanente a través de estas dos Comisiones Unidas para ver la factibilidad de hacer una reingeniería en todo caso institucional y evitar estas duplicidades que estamos comentando.

No nada más eso, maestro Remes, viene el presupuesto, entonces también yo creo que valdría mucho la pena que en el análisis del presupuesto previamente, conjuntamente estamos aquí nosotros para ayudarles. Entonces, nada más ayúdenos y denos las herramientas para poder ayudarles, porque sabemos que apoyando a la Autoridad del Espacio Público en realidad a quien estamos ayudando es a los vecinos que tengan espacios públicos que efectivamente puedan utilizar.

En el caso del Parque Niza ahí también pedirte que haya un mejor acompañamiento y seguimiento, porque al final parece que las cosas están fuera de control, o sea ya está muy en las manos de los vecinos, lo cual tampoco debe de ser así. Se está proponiendo la instalación de baños y de tiendas, que de alguna u otra forma aunque sea propuesta de los vecinos también es privatización del espacio público. A mí me parece que ahí la autoridad es la que debe ser el director de la orquesta, punto. Entonces, ojalá que ahí también podamos hacer un acompañamiento y tener un diálogo permanente para dar seguimiento a ese tema en específico.

Pedirte que de las otras respuestas que no se dieron me las pudieras mandar por escrito, específicamente lo de los presupuestos contemplados y a cuántas personas van a beneficiar de los proyectos que te dije, de Gloria Chilpancingo, Jardín de Artes Gráficas y Plaza Pino Suárez. Lo mismo, que una vez que se haga un análisis, un diagnóstico, una propuesta, ojalá que también por escrito se nos pueda mandar a través de la Comisión el proyecto de rehabilitación de la Plaza Ciudadela.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ludlow. A continuación y conforme al listado de la primera ronda de preguntas le cedemos el uso de la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local, el diputado José Manuel Delgadillo Moreno. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Primero reconocer esta disposición que tiene Roberto Remes, disposición que mostró desde que llegó a la oficina de la Autoridad del Espacio Público, a ser el titular.

Hay que decirlo, con Diana Quintanar no había diálogo, hoy éste es muestra de que Roberto Remes trae otra disposición y obviamente nos permite a nosotros como representantes populares poder cuestionar algunos elementos objetivos que nos preocupan.

Quiero decirle al titular que leí con detenimiento el informe que nos hizo llegar y la conclusión que yo saco de este informe es que está en situación preocupante la Autoridad del Espacio Público en varios temas. Solamente se analizaron tres, el primero los bajopuentes, que no es un tema menor pero es un tema que sí está vinculado con los temas del Permiso Administrativo Temporal Revocable, que desde nuestra perspectiva lo único que genera es una caja chica para empresarios, sin entregarle beneficios a los vecinos.

El segundo, un tema que va creciendo en gravedad, el tema del padrón de publicidad exterior. Lo que se publicó a finales del año pasado se incluyeron 1,040 anuncios más de lo que se había enunciado en el padrón del 2009, y coincidentemente se favorece a algunas empresas, una de ellas es Publicidad Rentable S.A. de C.V., Vendor Publicidad Exterior S. de R.L. de C.V., Medios Publicitarios, entre otras.

Aquí obviamente lo que queremos saber es si hay un favoritismo para estas empresas, si son las predilectas de este gobierno, porque muchas de estas que hicieron crecer este padrón están en ubicaciones de forma irregular y ni la Autoridad del Espacio Público ni el propio INVEA han tomado cartas en el asunto.

Yo reitero, como lo dije al inicio de mi intervención, yo veo en usted mucha disposición, titular, yo veo en usted ganas de mejorar las condiciones de la Autoridad del Espacio Público, y eso es de reconocerle, pero nos preocupa que al día de hoy crezcan y sigan creciendo los anuncios de publicidad exterior de forma irregular, y que ustedes solamente se queden observando.

Paso al otro tema que es evidentemente un tema que me preocupa como vecino de la delegación Benito Juárez, como diputado del Distrito XVII, es decir la zona poniente de la delegación Benito Juárez, que es donde están todos los polígonos de parquímetros instalados en Benito Juárez.

Entre las cosas que me preocupan es primero el tema relacionado con el dinero. Se supone que el 30% se tiene que aplicar en mejoras de las colonias. Yo le pregunto primero, titular, si se han aplicado en estos polígonos de la delegación Benito Juárez en particular, y en caso de que la respuesta sea negativa que nos diga dónde está el dinero, porque ese 30% si no se aplicó está en alguna parte, no sabemos si está dando dividendos, no sabemos si se está regenteando, como salió hace algunos días una nota en un medio periodístico, donde señalaba que el propio Secretario de Finanzas afirmaba que se estaba regenteando ese dinero que le pertenece a los vecinos, porque hay que recordar que cuando se implementó y se anunció primero este programa de parquímetros se dijo que era, o se le vendió a los vecinos la idea de que instalándolos iba a haber beneficios directos en las condiciones de sus calles, cosa que no hemos visto al día de hoy.

Otro de los elementos que nos preocupa es que, como lo muestra esta foto, el Programa Ecopark señala que el objetivo es ordenar la vía pública y desincentivar el uso del automóvil. Yo la pregunta que hago: ¿Por qué balizar camellones cuando el Reglamento de Tránsito vigente indica que es una infracción? Aquí está la prueba. Como lo pueden ver en este camellón, está balizado, esto está en la calle de Augusto Rodan, en la colonia Ciudad de los Deportes, entonces obviamente aquí no puede existir un programa gubernamental que violente otra disposición de la misma naturaleza.

También el propio reglamento señala que no se puede estacionar en batería. ¿Por qué balizar en batería? Esto está igual también en la calle de Augusto Rodan en la colonia Ciudad de los Deportes, delegación Benito Juárez, como pueden observar está balizándolo, cuando el Reglamento para el Control de Estacionamientos en Vía Pública indica que debe balizarse una línea blanca y paralelo a la banqueta. Entonces, obviamente esto está completamente prohibido y esto es algo que todavía no vemos que observe la propia Autoridad del Espacio Público.

También el Reglamento de Control de Estacionamientos indica que no se deben usar los cajones para fines comerciales y se permita la venta de alimentos y de servicios. Como lo puede observar, yo quisiera saber si ha habido sanciones por este tipo de actos.

Tampoco se puede descargar en horarios de aplicación del Programa Ecopark, no se puede hacer el reparto de bienes y servicios y, como se puede observar, también aquí lo estamos viendo. Entonces, estas son algunas de las cosas que nos preocupan.

También cuando hay tianguis de nada sirven los parquímetros porque, miren, como se observa en la foto, hay viene-viene en la misma zona, y se supone que con la implementación de este programa se iban a retirar.

Yo quisiera también preguntarle, señor Titular, en los PATR de los parquímetros se señala una contraprestación al gobierno. Por ejemplo, yo le voy a señalar nada más el caso de la colonia Nápoles. Se dice en el propio PATR que la empresa permisionaria tiene la obligación de entregar a su dependencia más de 9 millones de pesos de forma mensual. Esto nada más estoy señalando un ejemplo. Yo quisiera saber para qué está aplicando la Autoridad del Espacio Público este recurso.

Regresando al informe que usted nos presentó, señala algunas inconsistencias o que derivó mejor dicho la destitución de la anterior titular, por el tema de ver DF voltear a ver AC. Usted dice que encontró algunas inconsistencias que provocaron la revocación del adendum. Yo quiero preguntarle, de todas las inconsistencias descritas en su informe, cuántas personas han sido procesadas desde el punto de vista de responsabilidad administrativa y cuántas han sido sancionadas y si ello también derivó a hacer presentaciones de denuncias penales. Yo quiero que nos conteste, titular, si estas inconsistencias han derivado.

Para concluir, yo le pregunto, señor titular, en qué otras colonias tienen contemplado instalar más parquímetros y quiénes serán las empresas permisionarias y cuál fue su

método de asignación. Le pregunto porque a pesar de que como ahorita estoy convencido usted lo va a afirmar, no se han podido aplicar el 30 por ciento en beneficio de las colonias, antes de otorgar más polígonos para instalar los parquímetros, hay qué regularizar el tema de los beneficios a las colonias y el tema de la discrecionalidad con la que ustedes entregan los permisos nos hace pensar y lo afirmo que este mecanismo es solamente un medio para enriquecer empresas amigas de este gobierno y no para beneficiar a las propias colonias, porque no hay un método transparente que justifique por qué a esta empresa se le entrega esta explotación y usufructuación de un bien como es la calle con imagínense si a la Autoridad del Espacio Público le tienen qué entregar solamente en un polígono 9 millones de pesos mensuales y además tiene qué aplicar un 30 por ciento, nada más hay qué imaginarnos de qué tamaño es el negocio, entonces yo le exijo, Titular de la Autoridad del Espacio Público, que revoque todos los permisos, porque insisto, derivado de su propio informe vemos que todo está ahorita podrido en lo que tiene qué ver con parquímetros, con publicidad exterior y con los bajopuentes, le exijo que revoque todos los permisos administrativos temporales revocables que estén ahorita ejecutándose y los que están todavía pendientes de instalarse, hasta en tanto no se clarifique cuál fue el método para asignación de estos permisos y sobre todo se discuta en esta Asamblea Legislativa el Plan general de desarrollo urbano para la ciudad, porque obviamente la instalación de parquímetros, la instalación de anuncios de publicidad exterior y el manejo de los bajopuentes, tiene qué ver con un plan general y por tanto lo invito y le exijo que revoque todos estos permisos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor Roberto Remes, para que en un tiempo no mayor a 5 minutos, pueda emitir lo que a su derecho convenga.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, diputado Delgadillo.

Uno. Respecto a los bajopuentes. Estrictamente los bajopuentes son un mecanismo de rehabilitación de estos espacios que podrían ser muertos debajo de una estructura vial en los que la población, los transeúntes pueden sentirse vulnerados en su paso de un lado a otro de la avenida, entonces el bajopuente lo que hace es que activa comercialmente, le da vida al entorno, hace mejoras al entorno y se activa el espacio público y una parte, y

esa es en realidad la contraprestación en el caso de los bajopuentes, se convierte en espacio público, y lo pueden ver en algún caso muy exitoso que es el de San Cosme donde hay una *pista Skate* en el lado sur y la operación comercial en el lado norte.

Una revisión de los puntos que han tenido la activación por bajopuentes, nos dice algo está pasando aquí que no logra el máximo beneficio social. Los bajopuentes que delimitan la frontera entre Benito Juárez con Coyoacán o de Cuauhtémoc con Miguel Hidalgo, los de Circuito Interior de lado poniente y sur, tienen más posibilidades de éxito porque a lo mejor ahí están los centros de trabajo, ahí están algunas estaciones del Metro en algunos casos de ellos, pero los que están en el oriente no han tenido la activación, es posible que tengan menor atractivo comercial y entonces el esquema en el que fueron activados, si bien algunos de ellos tienen un permiso administrativo a favor de alguna empresa, no se activaron tan rápido los del oriente o los del norte, del Circuito Interior, como sí se activaron los del poniente. Entonces, ahí falló la estrategia porque no estamos logrando compensarle a toda la sociedad sino solamente lo que tenía mayor atractivo comercial y eso nos marca una limitación del programa y también un área de oportunidad.

Es decir, tendríamos qué revisar de qué manera, mientras estoy activando el que tenga mayor atractivo comercial, también tendría qué estar activando el que tuviera menor atractivo comercial o bien podemos discutir mucho sobre la figura legal de permisionamiento, concesión o alguna otra, pero lo importante es: podrían distintos particulares concursar por un espacio y el que ofrezca más beneficios a la ciudadanía es el que lo utiliza por un espacio de tiempo o el que determine menor tiempo de recuperación de diversión y liberación de ese permiso, ser el ganador, podríamos buscar otras formas. Sí podríamos buscar otras formas.

Eso lo tendríamos qué elaborar como programa. Sin embargo, los permisos administrativos temporales revocables y es el mismo caso de los de parquímetros, son otorgados en un trámite patrimonial basada la ley del régimen patrimonial y servicio público, mas que otorgados por la autoridad del espacio público. Nosotros no otorgamos, no revocamos y ese no otorgamiento no revocación marca también un poco las limitaciones de nuestro actuar, aunque esto no está de más, el poder poner en la mesa las posibilidades de mejora de estos programas.

Ahorita vuelvo al tema de los PATR relativos a parquímetros.

Mencionaría yo lo de publicidad exterior. Simplemente hay un reordenamiento en curso para bien, para mal, basado en la legislación existente para bien para mal. Lo que puedo decir es que encuentro una legislación más o menos complicada que la asignación de atribuciones es también complicada y que muestra claramente el proceso legal de la publicidad exterior, el proceso legal de inmuebles publicitarios asignado o a un ente o el concurso de SEDUVI, Autoridad del Espacio Público, INVEA o en su caso con los inmuebles publicitarios también la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, no nos deja como llevar esto al máximo extremo de mejora de la imagen urbana en el marco del reordenamiento de la publicidad exterior.

Sí hay un reordenamiento en curso, no se ha acabado el reordenamiento. Las posiciones ilegales tienen qué ser retiradas, cualquier posición ilegal debe ser reportada al INVEA, al Instituto de Verificación Administrativa para que ellos hagan la gestión y en este momento lo que está publicado, lo que se publica a fines del año pasado, habla del estado que guarda el reordenamiento, pero el reordenamiento es una página abierta, el reordenamiento no ha acabado y tiene qué terminar, pero lo que sí diría es que tenemos muchas áreas de mejora, porque insisto, quizá una legislación complicada, quizá el no tener claramente asignados los procesos a tal o cual autoridad y que en muchas ocasiones tengamos qué discutir *esto es tuyo, esto es mío*, que podría ser mucho mejor el procesamiento administrativo tanto en materia de publicidad exterior como en materia de mobiliario urbano.

Respecto a los parquímetros, la Autoridad del Espacio Público no está recibiendo en sí una contraprestación del parquímetro. Lo que se recibe es el 30 por ciento a través de la Secretaría de Finanzas y ésta va presupuestando lo que la Autoridad del Espacio Público va a ejercer en espacio público a partir de las aprobaciones en los comités de transparencia.

Los comités de transparencia que son un órgano mixto, un órgano de participación, de SEDUVI, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Movilidad, pero también de los vecinos, de la Contraloría, el ir generando los consensos en el caso de la delegación Benito Juárez, no se han ejercido recursos; sí se han ejercido en el caso de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, pero en la de Benito Juárez no se han ejercido recursos.

En la última sesión de los comités de transparencia de la Benito Juárez, se acordó el sí ejercicio de los recursos, mas no se aprobó todavía los proyectos en particular. Hemos estado revisando posibles proyectos, tenemos el tiempo encima, sí, tenemos escepticismo de algunos vecinos participantes en los comités de transparencia, hay algunos vecinos que legítimamente consideran que el avalar el ejercicio del 30 por ciento sería avalar algo que ellos consideran un mal desempeño o falta de transparencia o desvió de los recursos provenientes de los fondos de parquímetros.

Nosotros en sí no encontramos un mal ejercicio de los fondos de parquímetros, pero sí encontramos ciertos elementos, al menos de mejora, si es que no preocupantes, que es de mejora diría yo el que los recursos se anuncian por ciclos fijos, mensuales y el no poder llegar a información en tiempo real, prácticamente por cada equipo, y el que el tema más preocupante es que puede haber diferencias de criterio de dónde queda el recurso de la araña, dónde queda el recurso de la multa que eso es claramente público o si se aplica el IVA o no se aplica el IVA a los recursos de parquímetros, que esos son cosas en donde la política tendría que estar muy clara y que además estructurada de tal manera y que el beneficio público se maximice.

Dejaría yo muchas respuestas pendientes por el tiempo, pero básicamente esto de las imágenes, pero la autorización de los balizamiento no es nuestra, es de la Secretaría de Movilidad, pero sí diría que algunos pueden estar reflejando una necesidad, lo cual no significa que esté bien el balizamiento, hoy está mal, pero que el reglamento también estaría mal, es decir, el reglamento tendría que encontrar la necesidad y tendría que encontrar la mejor convivencia de esas necesidades públicas.

Colonias pendientes. Existen algunas ya permitidas, también volvería a hacer la misma reflexión que con los bajopuentes. Podemos tener otro esquema de participación de las empresas en donde las empresas concursan polígonos o como en el caso de los polígonos de Servicios Metropolitanos SA de CV, que las empresas sean operadoras de un servicio, prestadoras mejor dicho de un servicio público y prestadoras del servicio de mantenimiento a las máquinas, prestadoras del servicio de balizamiento, prestadoras del servicio de los vehículos, de recolección del dinero, de fraccionar los procesos y que la operación esté en manos de la ciudad. Sí son cosas que se pueden poner sobre la mesa, sí son cosas que se han platicado en reuniones en distintas áreas de gobierno y sí son cosas que podrían ocurrir.

Una de las grandes urgencias, diría yo, es la mejora al reglamento, el reglamento nos tiene que ayudar a que se modernice el sistema, el pagar e imprimir un boleto, sí es un sistema que domina todavía en el mundo pero que podría ser mucho mejor que saque de la jugada estas insuficiencias, por ejemplo. Está lloviendo, está el bebé dormido en el coche, qué hace la persona que tiene que ir a pagar, ya saca al bebé, lo moja. Hay ciertas dinámicas que podrían suplidas con mecanismos más modernos, como es la utilización de teléfonos celulares para hacer el pago.

Hay muchas áreas de oportunidad en estos temas. También habría áreas de oportunidad en la forma en que se asigna el rol de los particulares en estos efectos y sí serían las áreas de mejora.

Lo que no alcance a responder con todo gusto y lo mismo sería el caso de la preocupación que manifestó la diputada Ludlow, responderíamos en el marco de las horas que establece el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A continuación le cedemos el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Agradezco el intento de responder mis preguntas. Sé que formulé varias.

Tomo el compromiso, maestro Roberto Remes, de que me pueda contestar las que quedaron pendientes por escrito.

Yo también le comento. En estos días le estaré mandando una carta donde le haré algunas otras preguntas que también por cuestión de tiempo no me dio oportunidad de formularse. Espero y le pediría nos pudiera ayudar con sus respuestas.

En el tema de lo que nos comentaba que es facultad de la Oficialía Mayor, quiero decirle que como diputado y como ciudadano me he enfrentado a hacer peticiones a través del área de transparencia en patrimonio inmobiliario obviamente de la Oficialía Mayor y en la Autoridad del Espacio Público y todos o las dos dependencias se echan la bolita. Aquí está una respuesta de patrimonio inmobiliario donde me dice que no le corresponde, que vaya a preguntarle como bien aquí se ve, a la Autoridad del Espacio Público y así como éste tengo otro también emitido por la Autoridad del Espacio Público donde me dice que le vaya y le pregunte a la Oficialía Mayor.

Entonces, esto lo digo así, nos pasa a nosotros como legisladores, ya me imagino cómo traen a los ciudadanos de un lado para el otro.

En el tema de los 9 millones, aquí está también en el PATR, insisto, éste es el PATR de Nápoles, son 9 millones. Si no los dejan a ustedes operar, yo lo que creo es que entonces de qué sirve la dependencia en la que usted está ahorita encabezando.

Para finalizar, me gustaría invitarlo, lo hice en su oportunidad con la cabeza de su sector, es decir, con el Secretario de Desarrollo Urbano, lo invité a un recorrido en otra materia, evidentemente con un tema e uso de suelo, el señor me aceptó la invitación pero nos dejó plantados.

Yo a usted le quiero invitar también a que hagamos un recorrido solamente en tres polígonos de la delegación Benito Juárez, uno en la colonia Nápoles, dos en la colonia Ciudad de los Deportes y tres, en la colonia San José Insurgentes, para que vea las condiciones con las que está operando estos permisionarios, donde hay máquinas que no funcionan, donde se apartan todavía muchos lugares y sigue habiendo este fenómeno de los *viene viene*.

También lo invitaría a que hiciéramos un recorrido en el segundo piso del Periférico para que usted constate con padrón en mano cuántos anuncios irregulares de publicidad exterior existen solamente en esa vialidad.

Tomando insisto la palabra que nos contestará por escrito, le pido también ahí nos contemple en la respuesta aquella que deba de recaer sobre la pregunta que le hice de dónde está el dinero, dónde está ese 30 por ciento que no se ha ejercido, cuáles son sus réditos y obviamente que nos diga cuándo lo van a aplicar.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación y conforme al listado de la primera ronda de preguntas que dio lectura la diputada Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, le pido al diputado David Ricardo Cervantes que por un tiempo de no máximo de 5 minutos pudiera emitir sus cuestionamientos al doctor Roberto Remes. Adelante, diputado del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias. Buenas tardes.

Por tratarse de una comparecencia precisamente está ante este órgano legislativo, nosotros consideramos que lo fundamental es por lo que nos corresponde hacer a nosotros la discusión sobre qué política pública se está aplicando y cómo se está aplicando esta política pública, analizando dos aspectos fundamentales: uno el que tiene que ver con la política pública en sí y el otro de cómo se están ejerciendo los recursos públicos, que en este caso tiene que ver por un lado con los recursos económicos, pero también aquí se involucra el uso de otro recurso que es fundamental para los habitantes de esta ciudad que es el espacio público.

Respecto a los recursos que ahorita no se ha respondido a algunas preguntas que se han hecho que tienen que ver con las auditorías en curso, procedimientos administrativos tal vez iniciados, en fin, como esa parte o ese ámbito también hay otras áreas de la Asamblea Legislativa que no atienden este, pues preferiríamos que pudiera haber la información detallada por escrito y en su momento verlo en las Comisiones que corresponda, para poder centrarnos en lo que es el asunto de la política pública, que creemos que es lo fundamental, lo hemos venido señalando desde que tomamos posesión del cargo, bueno desde antes incluso de ello, porque el tema del espacio público es parte de un tema más amplio que tiene que ver con el desarrollo urbano ambiental de esta ciudad, el espacio habitable, en donde vivimos, o sea no puede verse aislado como todo lo que tiene que ver con lo que implica el espacio íntimo, el espacio individual, el espacio productivo, el espacio patrimonio ambiental, en fin, de esta ciudad.

En ese sentido creemos que, lamentablemente, se ha distorsionado el fin para el que fue creada la Autoridad del Espacio Público, si nosotros revisamos el decreto del 2008 cuando fue creada esta instancia de gobierno, vemos cosas importantes y que desde nuestro punto de vista era un planteamiento adecuado, señalo solo como ejemplo en donde se concebía que el espacio público es el conjunto de inmuebles y elementos arquitectónicos y naturales destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas, así como los bienes cuyo uso pertenece a todos los habitantes de esta ciudad, como son las plazas, etcétera, que se requiere cambiar, decía el decreto, la percepción de que lo que es de todos no es de nadie y lograr a través de la recuperación del espacio público y su adecuación con luminarias, señalamientos, etcétera, debe de ser un lugar seguro donde puedan convivir en armonía los niños, jóvenes, personas de la tercera edad y en general todas la sociedad en su conjunto.

Es decir, se concebía al espacio público cuando se crea esta área de gobierno como un espacio de realización de derechos humanos y principalmente derechos colectivos. Sin embargo al paso del tiempo y como usted mismo lo explicaba, hubo reformas y ya para 2011 se dice que el propósito de esta área y de su injerencia en el espacio público tiene que ver con el propósito de recuperar zonas de desarrollo creando las condiciones económicas que incentiven la creación de empleo y consecuentemente fomenten la inversión productiva, es decir, un propósito totalmente contrario al que se estableció cuando fue creada la Autoridad del Espacio Público.

Vemos en su informe que hubo la preocupación de ver en qué situación se encontraba la oficina y ver qué modificaciones, ajustes, correcciones a lo que se estaba haciendo había que hacer y nos parece que lo primero que habría que haber hecho es ver si la política que se viene aplicando es la que debe de aplicarse tratándose del espacio público, porque ahora ya no solo es el decreto del 2008, la Ley de Desarrollo Urbano que también señala muy claramente, la ley es de 2010, que entre los principios que deben de regir la planeación de nuestra ciudad tiene que ver con ver el espacio público como un espacio para realización de derechos humanos, y si a esto agregamos la reforma constitucional de 2011, obviamente esto que se plasmó en la Gaceta respecto al propósito de esta área de gobierno, la Autoridad del Espacio Público, es contrario ya podríamos decir incluso a la que establece la Constitución, ya no solo a las leyes locales, sino incluso a lo que establece la Constitución y esto se refleja en los programas concretos que está llevando a cabo y en los proyectos mismos.

Vemos nosotros así las cosas, creemos que habría que debatir esto, este es el asunto de fondo incluso que tiene que ver con la existencia misma de esta áreas de gobierno, ya el diputado Delgadillo a propósito de un tema en particular decía hasta se cuestiona uno si tiene sentido entonces la existencia de esta área de gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado David Ricardo Cervantes. A continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor Roberto Remes, para que en un tiempo no mayor a 5 minutos pueda emitir su respuesta.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias. Gracias, diputado David Ricardo Cervantes.

Yo diría que lo que ocurre en la Autoridad del Espacio Público sí es congruente con su decreto de creación, que la gran preocupación es sobre la perspectiva de cómo llegar o

cómo tener mayor impacto social, cómo llegar a todos los rincones de la ciudad, cómo llegar a las 16 delegaciones, cómo espacios como los que podemos tener en el centro de la ciudad y que han sido renovados ya sea por la Autoridad del Espacio Público, la del Centro Histórico, el fideicomiso del Centro Histórico u otras, cómo esa dignidad de espacios, esas calidades, cómo esa inclusión puede alcanzar todos los rincones de la ciudad, todas las colonias, todos los barrios, los pueblos originarios. Yo diría que el reto está por ahí.

Sí entiendo que puede haber preocupación respecto al permisionamiento de espacios. Hoy día la figura de permiso administrativo temporal revocable, podría yo tener las observaciones que hice durante mi respuesta al diputado Delgadillo, pero también añadir que lo que sí tiene de útil esta figura es que es administrativa, es decir no está cambiando de dueño, es temporal y es revocable, que busca tener beneficios sociales a la par que sí hay un beneficio privado.

Ahora, cómo hacer que ese beneficio privado tenga, esté acotado en términos de cuál es la tasa interna de retorno, cuál es la tasa de retorno sobre la inversión o sobre el capital, que podría mucho más discutible al momento de permisionar y que para llegar a eso pues tendrían que concursar distintos particulares incluyendo la posibilidad de figuras cooperativas, etcétera.

Lo que quiero decir es el hecho de que haya una activación del espacio residual, marginal, de bajo un puente vehicular, mediante una figura como el Programa de Bajo Puentes y el permisionamiento de estos espacios, me parece que sí ayuda a acelerar el alcance de recuperación del espacio público, aún cuando pueda haber posturas respecto a que esto sea privatización, no porque en realidad esta figura pues se mantiene la propiedad de la ciudad, es una figura que se basa en el patrimonio, en el régimen patrimonial de la ciudad y que el beneficio se manifiesta.

Si nosotros queremos hacer todo por el recurso presupuestal que es algo que se podría poner sobre la mesa desde luego, pero si todos queremos hacerlo por la vía presupuestal, pues tenemos las limitaciones administrativas para llegar a ello y las limitaciones presupuestales mismas. Entonces me parece que la gran inversión de estos públicos, la que tendríamos que estar poniendo sobre la mesa de un lado y cómo a partir de ese monto, esa gran inversión en espacio público, también se pueden detonar participaciones privadas desde el vecino que siembra plantas en su entorno, hasta esta posibilidad de

encontrar incluso por muchos años se ha tenido en plazas de México y del mundo, heladerías, cafeterías, son famosos los helados de Copelia en Cuba, pero también en Parque Zamora del Puerto de Veracruz, uno se encuentra una heladería o también en algunos otros puntos los ha habido en el pasado. No es eso precisamente lo que genera la privatización del espacio público. Lo que genera la privatización del espacio público es la anulación del ciudadano en el espacio público, cuando el ciudadano queda excluido de un espacio, ese espacio deja de ser público y esa es la que nos preocuparía, lo que tiene que ocurrir es que el espacio se siga manteniendo de todo y que pueda generar oportunidades para todos, oportunidades principalmente sí de recreación, pero que a veces ocurrirán otro tipo de oportunidades que son las que a veces quedan en cuestionamiento cuando hay un permiso administrativo por ejemplo en el caso de los bajo puentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias doctor. Le cedemos el uso de la palabra al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por tres minutos, para su réplica. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias. Nosotros creemos, insisto, que el problema no está en si esta política pública logra llegar a todos los rincones de la Ciudad, porque a lo mejor exagerando un poquito la cosa, yo diría Dios nos libre de eso, porque yo me niego y creo que todos los que habitamos aquí nos negamos rotundamente a que se nos vea como consumidores en el uso de los espacios públicos.

Nada más para poner un ejemplo, se dice tiene deficiencias el Programa Ecoparq, y una de las cosas que creemos que debiéramos de cambiar es que se vea a los usuarios en lugar de cómo cautivos, como clientes. No, por eso yo digo Dios nos libre.

Yo me niego a que se me vea como cliente en el uso de mi espacio, porque aunque yo vaya a la Condesa y yo vivo en Tlalpan, si yo uso la calle para estacionarme es mi calle, como la de todos los que estamos aquí. Ah, que se tiene ordenar el uso de la calle, por supuesto, eso no lo vamos a negar, pero me niego a que se me vea como cliente. Yo soy usuario, yo tengo derecho a usar mi calle, y eso refleja perfectamente la concepción que se está teniendo del espacio público, por eso digo que esa política pública en toda la ciudad no. Lo que queremos es cambiar esa política pública para verdaderamente rescatar, regenerar y ganar espacio público.

¿Por qué señalamos que es privatización? Porque privatización no sólo tiene que ver con trasladar la propiedad jurídica a un privado, sino cómo se usa un bien colectivo y se está utilizando para favorecer un interés privado.

Ya aquí se dieron datos de lo que significa económicamente estos contratos que se han dado y nada más para poner otro ejemplo, bueno lo que se pretende hacer en el espacio público del CETRAM Chapultepec. Bueno, o sea no se está ni siquiera actuando como Estado para lograr una redistribución del ingreso en la ciudad, porque a quienes se está beneficiando con el uso del espacio público es a quien ya es rico, o sea a quien ya tiene riqueza acumulada, no a la gente de escasos recursos de esta ciudad. Por ese lado tampoco se puede justificar esta política, porque no está siendo redistribuidora de ingreso y realmente dando un usufructo social al espacio público.

En esa idea nos llevan a ser cosas como por ejemplo de lo que es una vía pública, generar un predio con uso de suelo o cómo les hacen ustedes para darle uso de suelo a los bajo puentes como áreas comerciales. Si yo pongo un puesto en la calle de comercio me dicen “a ver, espérate, está prohibido, quién te autorizó”.

En fin, todo esto refleja y por eso insistimos en que lo que está equivocada es la política pública, nosotros quisiéramos y creemos que serviría a la ciudad una autoridad del espacio público que diera integralmente el espacio público de la ciudad como espacio de realización de derechos que estableciera lineamientos a todas las áreas de gobierno que tienen que ver con el espacio público para que eso se haga realidad.

No una autoridad del espacio público con atribuciones mochas, porque de repente es una especie de oficina de la agencia PROCDMX, de repente es una especie de complementos del área de desarrollo urbano en obras de una delegación, de repente es complementaria a la Secretaría de Obras y yo creo que quien se para ahí lo está viendo, por qué no repensar esta figura, pensar la política pública a la luz de lo que establece nuestra constitución y convendría a lo mejor suspender la actividad y acciones como la de otorgamiento de PATR y demás en lo que por un lado se da tiempo a que se acabe de hacer las auditorías y por otro lado a que discutamos los habitantes de la Ciudad de México qué es lo que queremos con nuestro espacio público.

Perdón por haberme excedido en el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le agradezco su intervención.

A continuación le cedemos el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, que es el Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y representante en esta mesa del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias y bienvenido, Roberto Remes, aquí a esta Asamblea Legislativa. Se agradece que los servidores públicos estén dispuestos efectivamente en este ambiente de mesa de trabajo a aceptar los cuestionamientos y ahondar en las respuestas.

El espacio público es el lugar efectivamente de todas y de todos, es el espacio que puede ser y debe ser usufructuado por las y los ciudadanos sin duda, debe tener las características de habitabilidad, de posibilidad de disfrute, porque el espacio público todas y todos desarrollamos una gran parte de nuestras vidas, prácticamente salimos al nacer al espacio público y ahí nos desarrollamos.

Debe haber en la concepción del gobierno sin duda una arquitectura que permita que el espacio público se ordene de una manera que las diferentes instancias del gobierno puedan coherentemente intervenir en su desarrollo ordenado.

Hay sin duda la intervención rectora de SEDUVI de la Secretaría de Desarrollo Urbano y también existe la intervención de la Oficialía Mayor, mucho tiene que ver la Secretaría de Gobierno y las delegaciones políticas sin duda son un ingrediente muy importante.

¿Por qué digo esto? Porque ha sido y sé que ha sido unas de tus preocupaciones también que este reordenamiento del espacio público se haga con mínimamente un estándar.

A mi no deja de preocuparme un poco como habitante de la ciudad, como también por qué no decirlo, hemos sido luchadores sociales y lo seguiremos siendo, que la ciudad no esté emparejada, que lo que sucede en esta zona centro que nos ha llamado ahorita la atención mucho, no esté sucediendo, no tengamos esos debates en Tláhuac, en Milpa alta, en Xochimilco, acerca de qué pasa con la bicicleta pública, qué pasa con la recuperación de parques, parques temáticos, cruceros seguros, recuperación de espacios también.

Sé que por ejemplo hay un fuerte debate ahorita y siempre la tolerancia para el que habla debe ser clara y a mí me interesan mucho todos los argumentos. Sin embargo, también

hay que reconocer que el ordenamiento de la vía pública es un tema muy complejo. Quienes podido tener acceso al gobierno en materia delegacional o en el propio nivel estatal, sabemos que regular el espacio público tiene que ver también con a veces ir innovando y teniendo otras posibilidades.

Yo cuando escucho estos temas en los cuales se dice “es que yo si agarro mi auto -yo lamento que no se escuchen todos los argumentos- cuando agarro mi auto yo quiero ir a donde quiera con mi auto, me quiero estacionar donde pueda porque es mi ciudad”. No, perdón, el auto ocupa más espacio público del que ocupan los peatones, el auto tiene una huella de carbono que le cuesta a la ciudad y a la salud de las personas, el auto también en un uso irresponsable puede dañar a las personas, cosa que no pasa con los peatones.

El 80% de quienes se transportan en esta ciudad no lo hacen en automóvil. El automóvil como materia de uso y abuso, así al estilo del derecho romano, no debe existir, o sea yo me opongo absolutamente a la idea de que entronicemos al automóvil, al precio de las gasolinas como parte de una lucha de una supuesta izquierda que quiere mejores condiciones para todas y todos. No, eso debe ser regulado, finalmente el parquímetro es una especie de tara ecológica, un impuesto que viene a resarcir aquello que abusa quien utiliza su auto, quienes utilizamos nuestro auto para movernos en condiciones que no tiene el otro 80% de la población, que debería tener excelente transporte público por cierto, que debería tener excelentes CETRAMS para que lleguen y no estar temerosos de que van a resbalar en una mancha de aceite cuando llueve, que van a ser asaltados, en fin que van a estar en una condición menor.

Entonces, porque también en esta ciudad se han cometido abusos con el espacio público, ni más ni menos que recordaremos el tema de la Plaza Mariana, aquí estamos hablando de cobros y tal, perdón, pero el artículo 27 constitucional establece que el Estado puede establecer los modos y formas de concesión de la propiedad, que es pública en el origen y que puede tener esas modalidades.

En este caso la ciudad tiene, por efecto de la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público, esa posibilidad y por el Estatuto de Gobierno que hasta hoy tenemos, y que tendremos también facultades como ciudad en la Constitución que viene, pero es parte de lo que el Estado se abroga, pero hay que hacerlo bien, no como pasó en la Plaza Mariana, que recordaremos que a la Iglesia católica, válgame Dios, como aquí ya dijeron

hasta Dios, que se le regaló el espacio público en su momento, se le dio a título gratuito. Eso por qué.

Esas cosas son de las que se tienen qué corregir en esta ciudad.

Yo creo que lo que necesitamos, Roberto, es urgentemente un ambiente de transparencia absoluta, que finalizo diciendo que a mí me parece que se deben incentivar formas novedosas, pero sí en un ambiente de transparencia y de acuerdos con los vecinos. Ya en la segunda parte abundaré en mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Raúl Antonio Flores García. A continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor Roberto Remes para que por un tiempo no mayor a 5 minutos pueda emitir sus respuestas.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias, diputado Flores.

El mayor aprendizaje que creo que ha dado las intervenciones de la Autoridad del Espacio Público a partir de Madero, que es como el primer referente de la acción de la Autoridad del Espacio Público, es que el espacio es de la gente. Madero sí puedo a veces escuchar voces de que ahora hay tanta gente que ni se puede caminar. La gente se apropió del espacio de la calle de Madero y a ciertas horas del día, sobre todo en la tarde o los fines de semana, es un andar de miles de personas disfrutando ese espacio.

Justamente esto no ocurre en todas las delegaciones. Cada espacio, incluso los distintos barrios con sus tradiciones, con sus mayordomías, con sus festividades, etcétera, tienen algunas formas de apropiarse del espacio público que pudieran no ser ciento por ciento accesibles, que pudieran generar ruido a los vecinos, hay ciertas formas de apropiación que tenemos qué ir favoreciendo más la convivencia.

Respecto a la función de la Autoridad del Espacio Público es cómo hacemos que las plazas de cualquiera de las colonias, que los entornos de sus mercados, de sus escuelas, de sus templos, de sus espacios residuales, las áreas de juego, etcétera, vayan teniendo criterios de calidad, de durabilidad, de inclusión, de accesibilidad universal, de iluminación que puedan ser utilizados día y noche y hay algunos espacios magníficos que tiene esta ciudad, precisamente en las plazas de los pueblos originarios vamos a encontrar este tipo de apropiaciones o aquí a unas cuantas calles, por ejemplo en la Plaza de La Aguilita, en donde la mayor vida de barrio se da en la tarde ya con todas las cortinas abajo, los niños salen, andan en bicicleta, en patines, etcétera, y ese tipo de expresiones que es la

apropiación de la sociedad, justamente la socialización del espacio público entendido como de todos, eso es lo que buscamos.

Efectivamente, como usted menciona, diputado Flores, cuando un automóvil se queda toda la semana, yo le puedo mencionar un ejemplo que ocurre en las cercanías de mi casa. En la siguiente cuadra hay una fábrica y entonces la fábrica tiene un gran frente con pocas entradas vehiculares y ahí se estaciona una limosina y ésta está de domingo a medio día hasta el viernes a mediodía y no se mueve un centímetro, ocupa naturalmente dos lugares de estacionamiento. Cuando es época de viernes, sábado, que es cuando puede tener fiestas, 15 años, etcétera, la limosina no está, pero durante 5 días la limosina se quedó con ese espacio, porque no hay parquímetros.

Entonces, es justamente la ausencia de algunos instrumentos como estos forma una privatización muy suave, una privatización que no se ve, pero es una privatización silenciosa del espacio público. Un vehículo que puede medir en promedio 10 metros cuadrados, pero que si se trata de una limosina mide 20 metros cuadrados a lo mejor, está privatizando durante 5 días o está anulando las posibilidades de los demás.

Entonces justamente cuando buscamos herramientas probadas localmente, probadas internacionalmente de eficiencia en el espacio público gana toda la sociedad, y todavía esto nos podría llevar a mayores alcances, o sea los ciclos de contaminación, los ciclos o zonas de la ciudad que pudieran tener una alta tasa de incidencia delictiva, etcétera, podrían encontrar oportunidades a partir de los recursos que pueda tener o mayores castigos al uso del automóvil o el uso de intensivo del automóvil eventualmente o el uso intensivo del estacionamiento en la vía pública o muchas otras posibilidades y encontrar esas posibilidades redistributivas que son la esencia justamente de políticas de izquierda exitosas, es decir la izquierda buscando la igualdad o buscando las oportunidades a partir del rezago que puede tener algún sector de la población, es justamente que los sectores más ricos de la población puedan compensar a los sectores más pobres de la población, porque estadísticamente el uso del automóvil está concentrado en los sectores más ricos de la población, en los deciles más ricos de la población, a pesar de que bueno si ya en la falta de transporte público que padece nuestro país encontramos mayor nivel en la estadística que los deciles más bajos de pronto empiezan a gastar en automóvil, cuando estos deciles tendrían que ser los beneficiarios de esa redistribución de los recursos.

Dejaría hasta aquí la respuesta. Insistir justamente que muchas de estas políticas que pueden tener una interpretación inadecuada son justo para lograr la redistribución de los recursos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Coincido y por eso creo lo que inclusive nos están quedando a deber polígonos todavía que están pendientes de regulación efectivamente, creo que todos en nuestras colonias, donde todos somos vecinos, hemos visto el carro abandonado o el narcomenudista no es tan tonto para guardar su mercancía adentro de su casa, hasta se la pueda quitar el gobierno, pero esos autos que son motivo cuando uno gobierna y que hace uno programas para ir quitando los autos que dejan en la vía pública, pues salen a defenderlos porque ahí es donde guardan muchas veces las drogas, ahí es donde esconden y quien haya gobernado, quien haya estado, sabe que se llenan de carteras, están llenas de identificaciones y ahí es donde y bueno este Por el bien de todos primero los autos, yo estoy en contra, yo ahí sí no estoy parar nada en este abuso del que se quiera dar.

Y lo otro es, esto también va teniendo, por ejemplo los desarrollos inmobiliarios toman la banqueta para hacer sus bahías, para rematar con espacios tan bien para el automóvil. O sea sí necesitamos cambiar esta cultura dentro, esta parte de yo no cedo nada porque yo pagué mi tenencia, yo pago mi gasolina, yo pago este carro, no, o sea usted pagó el auto porque primero tiene capacidad económica, segundo no le utilizar el transporte público, no le gusta caminar, no le gusta otras cosas, entonces eso tiene más costos asociados sin duda porque a la ciudad le está costando totalmente mantener su comodidad como el ciudadano que usa esto.

Solo terminaría diciendo que otra cosa que me parece muy importante, Roberto, es que se necesitan lanzar iniciativas de estándares para que las delegaciones políticas hagan esto, para que no haya esto de que si sufrimos, los Bichir no les falta dónde hacer su teatro, yo les pueda poner ahí su teatro y si tengo 6 millones de pesos que saqué dónde los pongo, en fin, todas esas cosas se tienen que tener estándares para que no ocurran, debe haber procedimientos, esto no es que aquí yo le firmo a Nike y aquí ya iluminé esto de colores, no, la ciudad tiene que tener estándares y normas precisas para que no ocurran este tipo de atropellos con el espacio público.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación le pido a la diputada Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Secretaria en funciones en estas Comisiones Unidas, que nos pudiera dar lectura de los participantes de la segunda ronda de preguntas para esta comparecencia. Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están inscritos, diputado Presidente, el diputado Fernando Zárate Salgado, del Partido Verde Ecologista; el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del PRI; una servidora por parte del PAN; el diputado José Alfonso Suárez del Real, de MORENA, y el diputado Raúl Antonio Flores García, del PRD.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Habrá alguno de los diputados que han sido mencionados que deseen declinar su participación.

Diputado Zárate, por favor, le cedemos le uso de la palabra, del grupo parlamentario del Verde Ecologista, hasta por cinco minutos diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Seré muy breve. Me quiero ceñir al tema. No quisiera hacer un planteamiento total respecto a los espacios públicos en el Distrito Federal y cómo se están utilizando y cómo se está violando la ley. Eso me parece que hay materia en otra mesa y lo podemos discutir muy profundamente.

Yo quisiera hacer dos o tres comentarios, Autoridad del Espacio Público, maestro Roberto Remes, ya planteamos temas particulares, ahora quisiera planear temas genéricos que usted estableció.

Le voy a decir más o menos que fue lo que a mí juicio la línea lógica de su presentación inicial, las facultades, los puntos de acuerdo, cinco que se han desahogado, en tercer lugar usted afirma que en el mes de agosto, a finales de este mes, podrá existir algún documento en donde se establezcan los indicadores específicos de cómo vamos a evaluar a la Autoridad del Espacio Público y todo lo que corresponda a sus facultades, entiendo que usted inició la presentación por expresar de manera literal cuáles son las facultades de la Autoridad del Espacio Público.

Entonces eso implica que nosotros tendríamos que darle seguimiento a específicamente ese documento en donde usted ya una vez aterrizado en el cargo, que tuvo oportunidad

de generar un diagnóstico pueda hacer los planteamientos específicos por los cuales la Asamblea Legislativa y al final los ciudadanos puedan evaluar su gestión.

En tanto no suceda eso, nosotros nos reservamos entonces ese derecho para hacer diversos comentarios, observaciones y/o anexos.

En el cuarto punto usted trata el tema de recepción de documentos de las ventanillas de la autoridad y que ya está corregido, vamos a darle seguimiento.

Señala en el quinto punto que hay 11 auditorías hasta abril, más 11 más, son 22 en total, de distintas autoridades. También nosotros nos reservaríamos ese derecho para analizar las auditorías y poder hacer una propuesta para que funcione de mejor manera.

En el tema que ya señaló y lo hizo casi impecable el diputado Cervantes, respecto de los clientes. Usted hizo distinciones que sí me preocupan mucho. Yo tampoco comparto la visión que tenemos que transitar de usuarios a clientes o de causahabientes a comerciantes.

La ley de comercio establece muy bien cuál es el acto puro de comercio y también entendiendo el estado de la manera como muchos lo entendemos en México, el derecho público que toca a no solamente la relación entre autoridades y gobernados, sino que toca a las áreas, a las facultades específicamente el Espacio Público determina una serie de derechos muy claros que no los determina el acto de comercio.

El acto de comercio se determina entre un cliente y alguien que provee el servicio privado y yo me ciño a ese contrato, el alcance de mis derechos se restringe en ese contrato y en el caso de un usuario, específicamente un servicio público o de un espacio público, no lo podemos reducir a un contrato, si lo puedo violar o no lo puedo violar. En el caso del espacio público son derechos y esos derechos tienen que ver una relación de subordinación entre la autoridad y los gobernados, en el que determine claramente cuál es el tránsito, cuál es el aspecto fundamental y todo el margen de acción entre ellos.

Yo no concibo a la Ciudad de México ni a los bajopuentes ni a los parques como un mercado perfecto para promover un producto. Yo concibo a los espacios, parques, bajopuentes e incluso ciertas otras zonas como un espacio en donde primordialmente el ciudadano tiene que ejercer sus derechos.

Entonces de arranque se han vertido distintas teorías en los que hay que utilizar los bajopuentes para poder ingresar recursos, pero los recursos ni siquiera están

determinados a dónde van, cómo van, no se les regresa a la autoridad del espacio público.

El tema del cliente es un tema absolutamente de derecho privado, con una dimensión totalmente distinta a la naturaleza que el Gobierno de la Ciudad de México debería de tener, pero sobre todo que como políticos nosotros tenemos que advertir. No es lo mismo los principios que estamos protegiendo, pero que usted lo ha hecho con respecto a los espacios públicos y los derechos que con respecto a los usuarios y cliente no sea un contrato de adhesión, en todo el contexto son derechos constitucionales hoy de la Ciudad de México que nosotros estamos ejerciendo en los espacios público.

Entonces me niego a que el ciudadano se considere como un usuario, perdón como un cliente a la vista del gobierno. Pero creo que usted corrigió cuando dijo en ECOPARQ, pues evidentemente no tiene que ser considerado el IVA, evidentemente, evidentemente cambia esa naturaleza. Entonces yo quisiera profundizar en ese tema que usted me diga bien lo que piensa, porque sí pudiera crear aquí una controversia que no estoy seguro que salgamos bien de ella.

Finalmente usted dice que ECOPARQ, y ya para terminar, el destino del 30 por ciento, la operación, todavía queda pendiente respecto de distintos concesionarios o permisionarios como usted le llama y en ese tema yo quisiera saber cuándo podemos tener una política coherente, una política sistemática y en todo su contexto integral para resolver el tema ECOPARQ que está generando un montón de problemas con los vecinos.

Si usted estaría de acuerdo en crear un fondo para el mantenimiento de los espacios públicos, porque yo creo que la Secretaría de Obras y Servicios no es la única autoridad que tendría que estar interviniendo en eso o cuando menos la autoridad del espacio público tendría que ser considerada para resolver y yo sí, si usted está de acuerdo, pediría una lista de cuántos bienes inmuebles, porque además hay un plan de manejos.

Por ejemplo, en el Parque La Bombilla se les retiró, fue una pésima administración, a la Delegación Álvaro Obregón se le retiró la administración del Parque La Bombilla y se le concedió por mandato de la Secretaría de Gobierno, del Jefe de Gobierno, a la autoridad del espacio público y el plan de manejo todavía está pendiente.

Entonces se necesitan en diversos espacios determinación de cuánto presupuesto se requiere y aún se requiere porque los ciudadanos están pagando impuesto predial y necesitamos saber evidentemente entre muchos otros cómo le vamos a ayudar a la

autoridad del espacio público del Gobierno del Distrito Federal para mantener esos, evidentemente si no los mantenemos es mucho más fácil, usted conoce la teoría de las ventanas rotas. Entonces es muy conocido que el abandono de esos espacios y la no inversión no solamente es más cara, sino es más lento.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación le damos el uso de la palabra al doctor Roberto Remes, para que en un tiempo de 5 minutos pueda emitir su respuesta.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Fernando Zárate, le respondo de antemano precisando el uso de la palabra cliente. Desde luego no tiene que ver con un punto de vista jurídico, desde luego no tiene que ver con un punto de vista de privatización, sino de una preocupación fundamental.

El ciudadano que se retrasa un minuto en el pago del parquímetro recibe una sanción altísima, una multa, un candado y los minutos que tenga que dedicar, que pueden ser decenas a resolver ese problema.

Si ese ciudadano todos los días utiliza el sistema de parquímetros, ese ciudadano tiene el mismo trato que quien llega en una ocasión y no está seguro el sistema de parquímetros de si va a pagar la multa o no.

Ahora, si yo conozco que esa placa 1, 2, 3, A, B, C, está recurrentemente utilizando el sistema de parquímetros, me va generando un historial y si recurrentemente paga bien y funciona bien ese ciudadano en el uso del estacionamiento en vía pública, por qué le voy a aplicar esa sanción tan alta que es la multa, el candado y los tiempos de espera.

¿Le puedo dar alguna otra vía? Sería una vía técnica estrictamente, o sea como lo tengamos que resolver tendría que ser estrictamente técnico garantizando el pago por el uso del estacionamiento en la vía pública, pero que este ciudadano tenga un historial, que este ciudadano sea bien tratado como alguien que en realidad está contribuyendo no sólo por el uso del espacio público sino está contribuyendo a la mejora de ese espacio público por la vía ya sea de ese 30% o si en el futuro variara el esquema.

Entonces, cuando yo me referí a no tratarlo como un contribuyente cautivo es dignificar ese trato porque cuando el ciudadano recibe la araña, cuando al ciudadano le ponen la araña se siente muy lastimado y dice de pronto sólo se pasó unos minutos, de pronto a lo

mejor ni siquiera fue el minuto, la terminación de la hora era 7, él llegó en la 8 y ya se le puso el candado, o si hay un tiempo de tolerancia o si lo voy a escuchar, lo voy a atender, o si me genera a millas; poder poner sobre la mesa lo que técnicamente sea válido para que funcione e incluso la apertura de polígonos o la operación misma de los polígonos tiene que estar muy basada en elementos técnicos, pero respetar muchísimo quien más lo utiliza, quien pueda tener una necesidad en particular, adaptarnos a esa necesidad en particular.

Entonces, sí quizá utilicé una palabra inapropiada por la interpretación que suele darse respecto al Código de Comercio, como bien decía, diputado Zárate, pero yo a lo que me quise referir es a la dignificación del trato al ciudadano en el programa cuando por un error, una omisión, un olvido recibe una sanción que pudiera ser demasiado grande y que en la particularidad, en la historia de cada uno de los usuarios de este programa podría encontrarse con una adversidad mucho mayor que se esté provocando, una externalidad negativa de esta misma sanción, que pudiera causar un daño mucho mayor.

Respecto al plan de manejo ya sea de La Bombilla o de cualquiera de los otros espacios, en el caso de La Bombilla el borrador del plan de manejo se hizo llegar a vecinos, fue una plaza donde se contó con mucha participación vecinal en el proceso, participación que no me tocó a mí dar seguimiento, me tocó a mí dar seguimiento cuando ya la obra estaba prácticamente terminada, algunos pendientes de vegetación, la prueba de las fuentes, la comedita eléctrica, pero lo que se buscó fue que fuera socializado.

Yo creo que los planes de manejo tienen que ser socializados, pero sí tendríamos que mejorar nuestro manejo de los planes de manejo, es decir ser mucho más ágiles en la elaboración, en la aprobación y que los mecanismos de entrega, que fue también la preocupación en la primera ronda, respecto al mantenimiento de las plazas, que seamos mucho más efectivos en los procesos de entrega de nosotros terminamos, nosotros a lo mejor probamos la plaza, cortamos el listón, y al día siguiente o a la semana siguiente o al mes siguiente se hace la entrega-recepción a tal o cual organismo con tales criterios.

En el caso de La Bombilla será mantenido por la Dirección General de Servicios Urbanos, pero algo que definitivamente no estaba ni en el presupuesto de ellos ni en el de nosotros, si se hubiera transferido a la delegación hubiera ocurrido exactamente lo mismo, entonces cómo desde que estamos elaborando el proyecto de la plaza vamos considerando efectivamente esos costos de mantenimiento y que luego se regularizarán en los

presupuestos ya sea de instancias delegacionales o del gobierno central. Me parece que di respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Le cedemos el uso de la palabra al diputado Zárate hasta por 3 minutos para su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Estoy satisfecho. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación le cedemos el uso de la palabra a su servidor.

Yo quisiera hacer algunas observaciones. A mí después de escuchar el posicionamiento, las posturas de los diferentes compañeros diputados, también de escuchar puntualmente la comparecencia del doctor Roberto Remes, yo quisiera hacer algunos cuestionamientos.

El primero es y además son temas que me preocupan y yo creo que le deben preocupar a cualquiera que ha gobernado en el Distrito Federal y sin duda cualquier ciudadano de esta gran metrópoli.

El primero es con relación a la publicidad en los bajopuentes. Si bien es cierto se ha manejado el discurso de que la publicidad en los bajopuentes es en el ánimo de poderle dar mantenimiento a espacios públicos a los cuales la autoridad no ha tenido la capacidad o los recursos suficientes para poderles dar mantenimiento. Mi cuestionamiento es el siguiente: por qué si esa es la postura, si la intención es mejorar las condiciones de los bajopuentes que están en malas condiciones, me gustaría saber cuáles son los criterios para determinar cuáles son los bajopuentes que pueden someterse a esta posibilidad de instalación de publicidad exterior.

La otra, por qué en el caso concreto de algunos bajopuentes en Bosques de las Lomas que se encontraban en buenas condiciones y que jefes delegacionales de dos demarcaciones pretendían hacer proyectos de muros verdes en el bajopuentes, encontraron una cantidad de trabas impresionante para la autorización del presupuesto, porque se argumentaba que ya estaba aprobado un proyecto en donde se pretendía instalar publicidad exterior, cuando el Jefe Delegacional y la Jefa Delegacional no querían publicidad exterior. Ellos con el presupuesto delegacional pretendían mejorar las condiciones del puente. A lo que me lleva a entender que la prioridad no es que se vea bien el bajopuente, sino la prioridad es ver cómo rentamos los espacios públicos para generar más ingresos, que con todo respeto, doctor, si usted pasa por más de uno de

los bajopuentes en esta ciudad, la publicidad es un muladar y ahora hasta encontramos publicidad con música debajo de los bajopuentes, a lo que es increíble que ya no solamente el daño visual y el impacto visual que le generamos a la ciudadanía que ya es excesivo, ahora no nada más no nos basta saturar visualmente a la ciudad, sino ahora además pretendemos molestar al ciudadano en escuchar publicidad exterior, cuando no quiere escuchar publicidad exterior.

Entonces, no entiendo cuál es el criterio para poder determinar ese esquema en donde la Autoridad del Espacio Público sin consultar, porque además déjeme decirle, quizá usted no me conozca, pero yo fui Jefe Delegacional y les valía un cacahuete la opinión de los jefes delegacionales y a pesar de la oposición muchas veces de los jefes delegacionales, hacían y ejecutaban obras que no iban encaminadas ni al interés del Jefe Delegacional y por supuesto si no era del interés del Jefe Delegacional, qué nos puede esperar a nosotros de los diputados, y si a los diputados no les hacemos caso, mucho menos le hacemos caso a los ciudadanos y puedo entender que se solicitaban los PATR, en fin, pero también todos sabemos que el comité que autoriza los PATR los hace mayoría, integrantes de las secretarías del propio Gobierno de la Ciudad.

Por ende cuando existen gobiernos de oposición en las jefaturas delegacionales, hacemos a un lado sin duda a los que representamos y que ganamos con el voto directo de la población, nuestra opinión y por supuesto hacemos a un lado a los vecinos.

La prioridad o por lo menos en mi percepción y si me equivoco cámbiemela, porque yo personalmente siendo Jefe Delegacional tuve qué irles a arrancar la publicidad de los bajopuentes que instalaron en la zona de Santa Fe, que instalaron en la zona de Bosques de las Lomas, porque los vecinos traían una molestia directa hacia el Jefe Delegacional, desconociendo que era la Autoridad del Espacio Público la que por sus pistolas había ido instalar publicidad sin consultar, aunque asiente la cabeza, no sé si usted participe en esta comparecencia, pero no creo que deba de asentar la cabeza y permítame terminar mi exposición, por favor.

La otra, que me preocupa también y me preocupa mucho, porque yo no creo que debiera traer usted porra para que lo defienda.

La otra, el tema de los parquímetros, usted decía en su intervención que no es una privatización, esa y otras más, que no es una privatización, que es un espacio en donde se permite el uso a todos y que con el recurso que se genera a partir de este esquema

planteado por la Autoridad el Espacio Público pues le damos una mejor calidad a los espacios públicos de la población.

Suena muy bonito, pero entonces yo cambiaría la frase, a mí me gustaría plantearlo de esta manera, y mire que no soy populista, porque luego me van a tachar como le hacen a algunos compañeros diputados cuando uno plantea el punto de vista de los que no tienen recursos, yo diría y cambiaría la frase, es, la frase debería de ser es el espacio sí efectivamente de todos, pero de todos a los que les alcanza pagar, porque a los que no les alcanza pagar ya no es su espacio.

Veo lamentablemente también otro esquema bastante complejo y no es que esté en contra de los parquímetros, pero la autoridad no asume su responsabilidad, ahora resulta y hablo inclusive de administraciones en cuando gobernaba mi propio partido la ciudad, el antecedente de la falta de planeación de la ciudad. Ahora resulta que la falta de compromiso y de planeación de los gobernantes debe de recaer en el ciudadano común y corriente, entonces si yo permití el crecimiento desmedido de la colonia Del Valle, si yo permití el crecimiento desmedido en algunas colonias en la Cuauhtémoc, en la Miguel Hidalgo, en Cuajimalpa, en fin, en Álvaro Obregón, pues ahora que el ciudadano pague mi falta de planeación, a través de los parquímetros para poder ordenar lo que yo como autoridad jamás planifiqué.

Lo veo realmente lamentable, pero a esto le aunó que no solamente es el cobro del parquímetro, sino además usted mencionaba que se pretendía generar un recurso yo creo que para convencernos a aquellos que somos más cercanos a la gente de escasos recursos, que se iba a enviar a las delegaciones que más lo necesitaban, entonces yo entendería así, oye gracias, Benito Juárez, ustedes generan una buena lana, ahora se la vamos a mandar a Iztapalapa, así; nada más ahora vamos a preguntarle a los de Benito Juárez que son los que mes con mes pagan si están de acuerdo que lo que ellos mismos pagaron ahora se lo manden a Iztapalapa, entonces no entendí esa postura porque usted la leyó de que se pretendería generar esquemas en donde de lo que se genera de los parquímetros lo mandarían a delegaciones que hoy no tienen el beneficio del recurso de los parquímetros. Pues vuelvo a lo mismo, entonces tenemos ciudadanos de primera y de segunda en donde algunos pagan para que otros se benefician o es un esquema electoral, no entendí bien, ojalá me lo pueda explicar, porque no sé si el diputado que representa el distrito XVII estaría de acuerdo que lo que se genera por convenio de mande a otra delegación.

La otra que también quisiera yo comentar, digo ya entrando aquí al tema, que además yo no iba a intervenir, pero después de escuchar lo que escuché pues me dieron ganas. Después hay otro tema que también me preocupa mucho y es mi percepción muy personal de que la Autoridad del Espacio Público pretende manejarse de manera autónoma, entonces yo quisiera preguntar, la Autoridad del Espacio Público ya no depende de la SEDUVI, y si sí depende de la SEDUVI pues entonces por qué escuchamos aquí en la misma comparecencia que hay temas que ve la SEDUVI y se le señala como una autoridad independiente, pues no es independiente, la Autoridad del Espacio Público depende de la SEDUVI y entonces no hay justificación alguna.

SEDUVI es el órgano rector como autoridad de lo que corresponde a la Autoridad del Espacio Público. Por ende pues yo le pediría, doctor, pues que respetemos las jerarquías del Secretario y que pues no sea una justificación, bueno es que eso le toca a la SEDUVI, pues la SEDUVI es su patrón, entonces yo aquí creo que tenemos que ser responsables.

Otro tema, perdón, pero de verdad que si me dieron ganas de sacar varios temas, miren hay otro tema que es el tema de los espectaculares, que decimos bueno sí los estamos regulando y va en crecimiento porque el ordenamiento va en crecimiento. O sea, ordeno lo que ya estaba incrementando los que no estaban, o sea cómo. O sea en el ordenamiento crecieron los espectaculares. Y me va a contestar usted como le contestó al diputado Delgadillo, bueno eso hay que verlo con el INVEA. Entonces vuelvo a lo mismo. Entonces para que tenemos al INVEA.

Lo he dicho en reiteradas ocasiones, si el INVEA no tiene la capacidad de resolver lo que le compete, pues yo no sé qué estamos esperando para desaparecer el INVEA, ha quedado al descubierto actos de corrupción, infracciones a la ley, falta de compromiso a la población y ahora me vengo a enterar por el mismo titular de la Autoridad del Espacio Público que sí han crecido los espectaculares. Ah!, no pues está súper bien. Entonces hay que decirle al INVEA. Oye, tu ordenamiento está excelente, tu ordenamiento va encaminado a que crezcan. Pues así yo ordeno lo que sea, a mí que me dejen el ambulante, van a ver como lo ordeno incrementándolo.

Luego me preocupa otro tema. Hablamos de que los cajones que han sido balizados en la ciudad no es responsabilidad tampoco del Espacio Público. Es de SEMOVI. Ah!, bueno entonces habrá que preguntarle al Secretario de SEMOVI por qué, porque entiendo que eso le compete a él, por qué entonces la Autoridad del Espacio Público ha abonado de

manera permanente en la afectación de vialidades, porque nos preguntamos por qué hay afectaciones ambientales, pero no preguntamos por qué de repente en vialidades primarias como es el caso aquí a algunas cuadras, en las avenidas principales que convergen en el Zócalo, de repente se comieron carriles completos para convertirlos en zonas peatonales. Pero ya entendí, no fue la Autoridad del Espacio Público. Fue SEMOVI. Entonces SEMOVI seguramente puso los objetos que obstruyen los carriles que generan mayor tráfico y que con todo respeto yo creo que usted no ha pasado por ahí, doctor, porque están sin gente. Pero lo balizaron y pusieron unas bicicletas.

Yo creo que habrá que hablarle a Arne para ver si nos ayuda a quitar eso, porque es lamentable ver que el tema ambiental sigue creciendo y que en lugar de poder abrir más espacios y yo no coincido con lo que decía el diputado Raúl, de que pues cómo era, primero los autos, por el bien de todos primero los autos. Yo no coincido en eso, pero tampoco coincido en que sí ya hay una saturación de vialidades pues afectamos las avenidas primarias que permiten la movilidad de esta Ciudad y luego tenemos un Reglamento de Tránsito que impacta de manera directa.

Luego hay otro tema que también me preocupa, que en el tema del mantenimiento pues entonces decimos, de lo que se genera de los parquímetros y de lo que se genera del espacio público, ah!, bueno pues hacemos más obra, pero no destinamos recursos para el mantenimiento porque el mantenimiento todo le va a competir a la Secretaría de Obras. Pues mi pregunta sería, entonces para qué hacemos un convenio en donde el presupuesto que se genera a partir del cobro va a ir encaminado a generar más obras que después no voy a mantener. Entonces me queda claro que ahí no hay una planeación clara y entonces el responsable ya tampoco sería la Autoridad del Espacio Público, entonces sería la Secretaría de Obras.

Luego me voy al tema de los PATR, que por cierto conozco perfectamente bien el comité, ahí para qué nos engañamos, la justificación de la autorización de los PATR emana del Gobierno de la Ciudad y con todo respeto, la Autoridad del Espacio Público es parte del Gobierno de la Ciudad, y que nos diga que bueno eso no le toca a usted pero le toca al comité, pues es como decir pues los diputados no conocen la ley o por lo menos creo que le puedo dar la vuelta y pues vamos a justificar que se autorizan solos, yo nada más los construyo, por favor eso es una mentira.

Luego quiero concluir con un tema que creo que es importante. Si todo esto que platicamos aquí los parquímetros pues no generan recursos, afectan a todos los ciudadanos y ahora queremos mandar la lana a otro lado.

Los parquímetros no tienen recursos para darles mantenimiento, los espacios que tienen PATR no van encaminados a favorecer a los que tienen menos recursos en esta ciudad que son la mayoría.

Los balizamientos y las obstrucciones de la vialidad no le competen a la autoridad del espacio público, sino a SEMOVI pero lo hace la autoridad del espacio público, el mantenimiento le va a competir a la autoridad, a la Secretaría de Obras. Pues, doctor, con todo cariño y respeto le digo y entonces para qué está la autoridad del espacio público porque entonces mejor hacemos comparecencias con todos estos actores.

Entonces creo que lo vamos a tener que a usted sumar a la lista de lo mismo que nos pasa con el INVEA, porque si el INVEA no sirve para nada, se pasa por el arco del triunfo a los jefes delegacionales, ellos dicen que regulan a los espectaculares, no los regula, usted ahorita nos acaba de decir, sí va en crecimiento y quien los regula es el INVEA y el INVEA no ha hecho naranjas en eso.

Ahora usted nos dice lo mismo, pues ojalá me responda de tal forma que ahorita que me toque hacer mi réplica pueda decir, bueno ya me convenció, pero ahorita sí me quedé preocupado porque no iba a intervenir, pero pues ahora sí ya me quedé inquieto.

Entonces eso sería cuanto, Secretaria.

Le cedo ahora el micrófono al doctor Roberto Remes.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Es que no era mi atribución tomar el micrófono si no me lo asignaba el diputado Rubalcava, Presidente de las Comisiones Unidas.

Un tema sería, lo que usted, diputado, refirió como bajopuentes en realidad se refiere al tema de los túneles, yo simplemente haría la reflexión, estos esquemas de publicidad están autorizados, tienen efectivamente esta figura permisos administrativos temporal revocable, el tipo de contraprestación, eventualmente hay una participación en el mantenimiento de la Plaza de Garibaldi, pero yo quisiera enfocarme al interés público detrás de todo esto, incluso también aplicaría para el tema de parquímetros.

La estructuración que tenemos de este modelo de permisionamiento administrativo de bienes patrimoniales de la ciudad, es una administración de los bienes, más no logra el enfoque al interés público. Es decir, si yo necesito dar mantenimiento, si yo necesito tal o cual podría plantearme el uso de tales espacios o si yo necesito recaudar podría plantearme, pero en general este esquema que tiene la ciudad y se lo digo con toda franqueza, con toda reflexión, este esquema es muy particular que solicita, cumple los requisitos legales y obtiene un permiso y así es en general los permisos administrativos temporales revocables con los que nos encontramos. Entonces sí es una posibilidad.

Ahora, hoy en día este tipo de publicidad pues puede tener su proceso legal, proceso legal que no pasa en la autorización por la autoridad del espacio público, es decir, yo no le voy a decir que de nosotros depende el no aprobarlos, puede ser que demos una opinión, pero de nosotros eventualmente no dependerá la aprobación.

Ahora, respecto a los parquímetros. Uno, los parquímetros no son el resultado de la falta de planeación. Yo me he preguntado cuál es el polígono más difícil de instrumentar y que sí requiera.

Al oriente de la avenida Vertiz en la colonia Narvarte, encuentro muchos edificios de los años 30, 40, 50, todos ellos construidos sin espacios de estacionamiento. Hoy día todos estos edificios están ocupados por clase media, clase media que puede llegar a tener uno, dos vehículos o más vehículos por vivienda.

Entonces, me encuentro con que todo el contorno por ejemplo del Parque de Las Américas está lleno de coches día, noche, fin de semana. Ahí habla de una necesidad, pero también de una dificultad, ese podría ser el polígono más difícil de la instrumentación, no es producto de la falta de planeación, yo hasta diría que es de las colonias mejor planeadas, una colonia con buenas banquetas, que envejecieron, que ya no tienen el acceso universal pero que tenía buenas banquetas y que sin embargo está lleno de coches, los camellones de Zempoala están llenos de coches y quizá algún otro camellón lleno de coches.

Entonces, no podría adjudicarlo a una mala planeación sino por el contrario, referir lo que algunos estudiosos del tema de parquímetros han señalado, no hay nada más caro que el estacionamiento gratuito, o sea el estacionamiento gratuito le cuesta a la ciudad, le cuesta a la gente.

Respecto a la reflexión que hago, no estoy diciendo que vaya a haber una política redistributiva a partir de los parquímetros, es si todo ocurre en las colonias donde tenemos los mejores ingresos, entonces cuándo van a ocurrir las cosas que necesitan las colonias más pobres de esta ciudad.

Si todo ocurre, los desarrollos y los parquímetros, las medidas de integración, la reutilización del 30% de los parquímetros en el espacio público, si sólo ocurre en las colonias más prósperas de la ciudad, en las colonias que pueden tener la población en los deciles más altos en ingresos, entonces cuándo vamos a llegar a los últimos rincones.

Nos tenemos que plantear, si no es en este esquema hay que hacer la reflexión de cómo llevar el espacio público o cómo llevar las mejores condiciones del espacio público, la mayor inclusión a las colonias más pobres de la ciudad, y si no es por la vía de los parquímetros y si no es por la vía de las medidas de integración urbana hay que ver de qué manera logramos expandir las posibilidades de espacio público en las colonias más pobres, en ese sentido es que he hecho mis reflexiones, sin plantear una propuesta en concreto o anticipar alguna medida.

La percepción, diputado, de que nos estamos manejando de manera autónoma de SEDUVI, simplemente reiterar que somos un desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, no es propiamente una relación jerárquica sino es una relación de colaboración, de coadyuvancia y lo hacemos con todo el gusto, por convicción y por obligación.

Respecto al tema de los espectaculares, tampoco he mencionado que se hayan incrementado, sí hay evidencia de una reducción; pudieran existir espectaculares ilegales, pues sí, para eso están las instituciones, como es el caso del Instituto de Verificación Administrativa, que ha clausurado o ha desmontado centenas de anuncios, no me corresponde a mí enumerar las acciones del INVEA, es simplemente decir.

Respecto al tema de la aprobación, y seguramente hay otros trámites que podrán depender de otras dependencias con las que nos coordinamos, simplemente decir que en temas de parquímetros y en otros temas estamos constantemente coordinados con la Secretaría de Obras, con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Secretaría de Movilidad, con la propia SEDUVI como ya mencioné, con la Oficialía Mayor, con la Secretaría de Gobierno, con la Secretaría de Desarrollo Económico, y podría enumerar

probablemente todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, es algo que ocurre.

Podemos simplificar, podemos modificar la forma en que se realizan ciertos trámites, ciertas políticas seguramente, seguramente algunas de las cosas podrían ocurrir en el marco de la legislación, lo cual no fuera competencia del Gobierno de la Ciudad de México o podrían ser algunas cuestiones a nivel de reglamentación, a nivel de la política misma, que se modifiquen las formas de coordinación para que tenga un mejor efecto sobre todo en esto que mencioné desde el inicio de esta intervención, diputado Rubalcava, del interés público.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Roberto Remes. Yo quisiera nada más puntualizar un tema. Efectivamente en el tema de los bajopuentes o túneles como usted les llama, sí efectivamente quien lo autoriza vuelvo a lo mismo, es el comité, en el comité ustedes tienen un voto.

Lo que me preocupa es en los casos concretos, cuando los jefes delegacionales tienen proyectos distintos a la instalación de anuncios, que exista un boicot por parte del Gobierno de la Ciudad para que los proyectos se puedan llevar a cabo, y además lo digo puntual y expresamente, en donde la partida presupuestal no es autorizada, los jefes delegacionales y abiertamente el argumento es que ya hay un proyecto de la autoridad del espacio público y el proyecto de la autoridad del espacio público era poner espectaculares debajo de los puentes. Lo viví yo como Jefe Delegacional, lo acaba de vivir mi Jefe Delegacional en Cuajimalpa, que fue prácticamente un conflicto, tuvimos que mover los recursos de otras partidas para poder adelantarnos y evitar que se instalaran espectaculares en los túneles y permitieran que el Jefe Delegacional echara a andar un proyecto de muros verdes, que yo creo que para la vista del ciudadano es más agradable tener un muro verde que tener la publicidad que canta cuando pasa.

Eso se lo comento con el ánimo de que podamos ahí entablar un diálogo más cercano con usted y que sin duda cuando se someta a consideración con el comité, podamos caminar con usted en el ánimo que sería lo que la ciudadanía más desea y no sea lo que percibe la autoridad de la ciudad que pudiera beneficiar más y el presupuesto delegacional tiene ánimos de invertir en un tema como éste. En ese sentido le pediría que me pudiera echar la mano.

Entiendo que además SEDUVI también es parte del comité, entonces ahí tendríamos el voto de usted, el voto de SEDUVI y el del Jefe Delegacional, la representación de la autoridad delegacional que pudiera ayudar mucho para que pudiéramos ahí destrabar algunos temas.

Luego el otro tema que es el tema de los parquímetros, me queda claro que los parquímetros ocurren en las zonas donde hay mayor crecimiento urbano y yo ahí difiero un poco, porque si les instalamos parquímetros en las zonas populares, creo que es lo único que falta para que se levanten en armas aquí y nos vengán a sacar al Jefe de Gobierno, al Presidente de la República y a nosotros de nuestras oficinas con el argumento de que ahora de qué se trata, ya les vamos a cobrar hasta las calles.

Creo que lo que podemos hacer es tratar de transitar un esquema en donde destinemos los recursos públicos del Gobierno de la Ciudad en beneficio de la gente de escasos recursos y si es necesaria la instalación de estacionamientos gratuitos en pro de la ciudadanía, yo creo que es algo que pudiera generar simpatías en los ciudadanos que hoy en día no tienen dónde resguardar sus vehículos y que quizá pudieran ser funcionales, pero es algo que usted tendrá que hacer el estudio y que pudiera yo ahí plantearle algunas posibilidades.

Por último, no le achaco a usted el crecimiento de los espectaculares. El crecimiento de los espectaculares no es dicho por mí, es por el mismo padrón creado por el propio INVEA de que hubo un crecimiento de mil espectaculares a partir del primer planteamiento que existía. Por supuesto que no es culpa de usted.

A lo que voy con esto es que tenemos tantas autoridades y que a veces desconocemos las funciones de cada una de las autoridades, que a veces inclusive llegamos a rozar en un esquema de duplicidad de facultades. Los que ya fuimos jefes delegacionales que aquí por lo menos habemos tres, con el diputado Suárez del Real, entendemos que a veces es bien complicado darle a la ciudadanía lo que requiere y si aún así todavía tenemos que andar rebotando de autoridad en autoridad para tratar de buscar una solución, por eso créame que es la molestia. No es con usted en concreto, es en concreto con esa capacidad que tenemos los servidores públicos de crear tantas autoridades con tal de generar espacios de gobierno que luego no sabemos a quién recurrir. Entonces en ese ánimo era el comentario.

Yo le agradezco de corazón las respuestas que me emite y quiero pedirle un tema en particular.

En Cuajimalpa, en el Parque de los Changos, que es Cuajimalpa centro, de planteó un proyecto por parte de la Autoridad del Espacio Público mucho antes de que usted llegara y que, desgraciadamente, al no haberle presentado el proyecto a los vecinos, hubo una oposición vecinal y después se ejecutó parte de la obra y se dejó a la mitad, cosa que terminó peor porque ni se retiró el parque ya existente y se dejó solamente unas banquetas con gravilla. La semana pasada tuve la oportunidad de asistir a un evento ahí y uno de los vecinos y además con justa razón me argumentaba que si habíamos hecho esa obra para que yo pudiera hacer mis eventos en esa plancha de concreto. Entonces le pediría de favor si lo pudiéramos analizar y en el ánimo de poder buscar una solución y que podamos mejorar las condiciones.

Le agradezco las respuestas. Me quedo satisfecho.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbano y Secretaria en estas Comisiones Unidas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Nos parece que sí es importante entrar en esta discusión conceptual...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, estoy recibiendo una petición del compareciente, hasta los titulares del Espacio Público van al baño, entonces adelante. Lo esperamos con mucho gusto.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Margarita Martínez Fisher, disculpe la interrupción y la descortesía hacia su persona. Adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Muchas gracias diputado Presidente.

Nos parece que esta discusión conceptual que se ha planteado, es fundamental, que finalmente las comparecencias no solamente veamos casos tan concretos, tan específicos, si es importante plantearnos al espacio público como una extensión del hogar, como este lugar en donde nos sentimos tan bien que incluso nos sentimos como

en nuestra casa, pero en el debate conceptual del espacio público finalmente está tragedia de los comunes, que finalmente nos tiene hoy en la Ciudad de México como una crisis del espacio público.

Sin duda desde nuestra perspectiva hay una crisis del espacio público, se ha perdido la esencia del espacio público, precisamente en contraposición con el espacio privado, el espacio íntimo, el espacio familiar, el espacio del hogar, el espacio público es el que posibilita la existencia de la vida pública incluso yéndonos a la visión en términos de incluso es quien posibilita territorialmente la existencia, entonces es fundamental tener una política de espacio público, no solamente desde una perspectiva de cliente, ya se ha aclarado mucho, pero sí vale mucho la pena de tener este planteamiento incluso más allá de usuario o de derechohabiente, es un ciudadano, usamos el espacio público desde la perspectiva de los ciudadanos y es fundamental, nos centramos mucho en la crítica, la privatización del espacio público desde la perspectiva de la empresa o de las empresas, concesiones o todos estos instrumentos que se utilizan y que finalmente han estado en boga en la Ciudad de México, pero me parece y nos parece que es importante plantear la gran problemática que implica la privatización del espacio público cuando a quien se le ocurre por unas horas poner su coche encima de la banqueta, está privatizando el espacio público y tiene que tener una consideración a quien en un momento dado por ejemplo para ejercer el comercio, lo entendemos que es una necesidad porque finalmente privatiza la calle, el espacio público con un fin particular o en su caso cuando se privatiza con bloqueos por ejemplo para los bloqueos y todo lo que hemos estado viendo en el país con la CNTE, por eso es tan importante y para esta comparecencia de verdad el congratularnos con el anuncio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha validado el Artículo 212 de la Ley de Movilidad de esta Ciudad y que finalmente plantea un precedente muy importante en términos de esta idea de que tenemos que armonizar nuestros derechos ciudadanos en el espacio público y que nadie puede tomar el espacio público para aplastar los derechos de otro. Es fundamental este planteamiento y digamos con una perspectiva general, hicimos todo el análisis del documento que nos hizo favor de allegar maestro Remes y había, estamos conscientes de que en la legislación, en la normatividad, en los reglamentos, los programas, todavía no está incorporada la visión de espacio público.

Va a ser una tarea muy pronta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana trabajar en el programa general de desarrollo, en los instrumentos jurídicos que aquí se discutan y aprueben, se integre la visión de espacio público.

Sin embargo, sí hay en los documentos de planeación que emite la administración actual del doctor Mancera, un planteamiento sobre el espacio público que es importante retomar y que tiene que ver con lo que usted nos ha informado, se plantea que tiene que hacer una política de desarrollo urbano con respecto al espacio público y se plantea el gran reto del espacio público que tiene que ver con insuficiencia, solamente el 9.5 por ciento de la superficie de la Ciudad de México es espacio público y esto nos implica que finalmente hay un reto, porque hoy hay 5 metros cuadrados de espacio público por habitante, cuando el parámetro tendría que ser de 12 metros cuadrados por habitante.

Entonces si no perdemos de vista este planteamiento en términos de suficiencia, nos parece que podríamos centrar la política de espacio público y a partir de eso generar los planteamientos programáticos y normativos al respecto.

Otro de los temas que nos preocupa se ha mencionado aquí, me queda claro que usted está consciente del tema de esta perspectiva de solamente atender el espacio central, esta idea del urbanismo de vitrina en donde solamente algunos espacios son emblemáticos, pero que no entra a discutir qué pasa con el otro espacio de la ciudad con la otra ciudad que no necesariamente vemos más allá del centro.

Entonces el programa de trabajo necesariamente explicita esta intención de ir fuera del centro, entonces sería muy importante para nosotros conocer ese planteamiento y como desde la perspectiva normativa se está trabajando para integrarse, planteo en el programa sectorial de desarrollo urbano que habría cuatro instrumentos normativos que se expedirían por parte de la autoridad del espacio público y quisiéramos saber cómo vamos avanzando en ese sentido.

En términos de la política del espacio público con toda esta discusión que tanto nos apasiona, porque realmente es un tema apasionante el espacio público, nosotros estamos conscientes, estamos convencidos que desde la perspectiva de la ampliación del desarrollo urbano el espacio público es patrimonio público de la ciudad, no es un patrimonio estatal y tenemos que dejarlo absolutamente claro.

Una cosa son nuestras casas, sus patrimonios privados, otra cosa es digamos los equipamientos que son del Estado y otra cosa es el espacio público yo en ese sentido

tenemos que tener una política no sólo de conservación, sino de regeneración e incremento concreto, específico de metros cuadrados, de espacio público que los habitantes puedan en su momento disfrutar.

Por eso nos preocupa tanto todo este planteamiento alrededor de la construcción del CETRAM Chapultepec, a usted lo vimos activamente denunciando lo que pretendía hacerse en el corredor Chapultepec y finalmente el planteamiento del CETRAM Chapultepec es la utilización de un bien de dominio público, de uso común, reconocido así en los programas de desarrollo urbano como espacios abiertos, como espacio abierto para asignarle un uso de suelo específico. Entonces sí quisiéramos conocer esa perspectiva de su parte.

El caso de Cholula ya lo comentó el diputado Zárate, desde la perspectiva sí pedirle que por su conducto el Comité de Patrimonio Inmobiliario no autorice la posibilidad de asignar a un privado por muy loable que sea su proyecto cultural, la posibilidad de explotarlo, en este ánimo de mantener e incrementar los metros cuadrados que tiene que ver de espacio público, tendríamos que ir en ese sentido.

Hay una preocupación, el caso de la Torre Diana, yo he leído posicionamientos al respecto, ciudadanos han estado muy preocupados, es el peor precedente para la ciudad, es un caso emblemático y ha habido mesas de trabajo, nos gustaría mucho saber cuándo vamos a ver la revocación de ese permiso en el que pasan coches por encima de la banqueta, quitando banqueta, perjudicando al peatón, cuándo vemos la revocación de esta autorización que se hizo. Yo estoy segura que para usted también es una preocupación, maestro Remes.

Nos gustaría mucho, el caso de parquímetros ahorita se lo voy a comentar específicamente porque también nos preocupa mucho.

Hay realmente una gran irritación respecto al tema de parquímetros, ¿en qué sentido? Había una promesa específica del programa ECOPARQ, se hizo una promesa, la hicimos, también yo fui funcionaria delegacional en Benito Juárez cuando se hizo ese planteamiento y había una promesa concreta a la ciudadanía respecto a los beneficios que tendría que traer el programa ECOPARQ y realmente no estamos cumpliendo a los ciudadanos en ese sentido.

Hice una encuesta por internet, ahorita le voy a dejar los datos, realmente fue muy interesante la participación de los vecinos, me parece que aquí tenemos que hablar de lo

que la gente dice, no solamente desde nuestra perspectiva, y por ejemplo cuando le preguntamos a los ciudadanos que si los parquímetros han contribuido a disminuir el tiempo de búsqueda de estacionamiento.

Sí hay un planteamiento, por lo menos el 67% de los ciudadanos que contestan esta encuesta nos dicen que sí ha contribuido a disminuir el tiempo de búsqueda de estacionamiento. Eso finalmente sigue beneficiando al vehículo, a los usuarios de vehículos, pero finalmente este objetivo digamos que prometimos sí ha sido eficaz.

En los otros aspectos que se prometieron tenemos una opinión dividida de la población. Cuando hicimos encuestas en calle para conocer la opinión de los ciudadanos había un beneficio de la duda, había incluso un apoyo al programa de parquímetros y este apoyo, esta buena visión que en un momento dado se tenía del programa ha ido disminuyendo.

En el caso de si por ejemplo contribuyen a mejorar la seguridad pública, 42% en desacuerdo y 51% de acuerdo, hay opinión dividida, va disminuyendo socialmente el apoyo a la política de parquímetros, es algo que vemos como algo muy crítico.

Cuando se habla de la contribución a mejorar el equipamiento y la imagen urbana, que es la gran promesa que hace Ecopark a los ciudadanos, a los vecinos, en este casi 41% en desacuerdo y 54% de acuerdo.

Otro, por ejemplo si los parquímetros propician que las personas prefieran no utilizar el coche y conseguir otros medios alternativos, igual opinión dividida, 45% en desacuerdo y 48% de acuerdo.

Entonces, cada vez más esta política, que es correcta, que es importante para tener una mejor ciudad, va perdiendo legitimidad y va perdiendo apoyo ciudadano.

Tenemos que entrar sin duda a hacer una cirugía mayor del Programa Ecopark, ahora mi compañero diputado Delgadillo le ha planteado que se revoken los Permisos Administrativos Temporales Revocables, a mí me gustaría que usted pudiera decirnos su postura al respecto, que sí puedan ser revocados estos Permisos Administrativos Temporales Revocables en el ánimo de rediseñar, reformular el Programa Ecopark en beneficio y para cumplir las expectativas de los ciudadanos.

Muchísimas gracias por sus respuestas de antemano, titular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. A continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor con la finalidad de que emitir sus respuestas por un tiempo no mayor de 5 minutos. Adelante, doctor, por favor.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputada Margarita Martínez Fisher, lo primero que tengo que recalcar es que sí en la ciudad nos hacen falta estas discusiones conceptuales, como lo retomaba en su intervención pregunta. Celebro la cita de Garrett Hardin sobre *La Tragedia de los Comunes*, que en realidad es un problema con el tema de parquímetros y eventualmente con algunos otros problemas públicos.

La ausencia de la regulación del estacionamiento en vía pública conduce a una perversión en el uso del espacio público, puede permitir la apropiación por unos cuantos de algo que podría ser o de todos o podría generar ciertos beneficios al común de la población.

Sí tenemos un gran reto respecto al espacio público y un gran reto que podría ser visto en estos términos de 5 metros cuadrados por habitante, pero más que nada es qué tenemos en la ciudad y cómo podemos alcanzar un mejor uso de eso que tenemos.

Puedo mencionar un ejemplo, los barrios de Coyoacán, alguna época frecuentaba, vivía en el barrio del Niño Jesús, fronterizo del barrio de Los Reyes y solía caminar por el cuadrante de San Francisco, por estos barrios que mencioné, por el de La Candelaria, etcétera, y la tendencia es a la circulación a alta velocidad, el espacio para banquetas es prácticamente imposible.

Lo mismo se va a repetir cuando vamos a los barrios de Iztapalapa, me puedo referir a los ocho barrios o me puedo referir a algunos otros, Culhuacán, Tomatlán, San Lorenzo, Santa Martha; o puedo referirme a Santiago, en Iztacalco; puedo referirme a barrios de Xochimilco.

Todos estos puntos de platos rotos que tiene la ciudad, que tiene también la delegación que condujo en su momento el diputado Presidente, todos estos platos rotos en los pueblos de la ciudad, en los barrios de la ciudad, son un gran espacio público per se, pero son un espacio público que tenemos absolutamente desaprovechado por las velocidades de circulación, porque están ocupados espacios por los vehículos, que probablemente no tengamos que construirles banquetas, sino más bien tenemos que calmarnos en el vehículo y convivir peatones y automovilistas, ciclistas, transporte público en estas calles

estrechas en las que probablemente, insisto, no quepa una banqueta o si cabe una banqueta no va a tener la continuidad o la accesibilidad que quisiéramos, entonces tendríamos qué encontrar otras posibilidades.

Algunos como los que acabábamos de mencionar, pueden ser muy atractivos para caminar y son espacio público en sí o estas costumbres que añejas eran mucho más frecuentes, hoy se van perdiendo u ocurren de pronto en la madrugada de jugar fútbol, jugar en las calles, pero en las calles literalmente en el arroyo. No estoy pidiendo que juguemos fútbol en el Eje Central, estoy planteando el que puedan existir distintas conductas, en Reforma es un gran éxito el hacerlo los domingos, pero que puedan existir otras conductas que no antepongan la movilidad vehicular, sino que más que nada antepongan el entorno, la convivencia, calles de juego, calles cerradas en las que simplemente no queremos que entre un vehículo rápido en las tardes, cuando los niños podrían estar saliendo y encontrarse con otros niños de sus edades y encontrar formas de convivencia, que el día de mañana impacten mucho mejor en otras políticas públicas y eso es lo que tendríamos qué estar buscando.

Respecto al CETRAM Chapultepec, incluso si se revisan mis planteamientos previos a mi incorporación al Gobierno de la Ciudad de México, yo tuve un planteamiento muy duro en contra del corredor, yo mismo en el análisis de los planos, ahí está en mi canal *youtube* un análisis de los planos en donde lo que veo es solamente es un centro comercial y no estoy viendo espacio público. Sin embargo, también van a encontrar posiciones en donde respecto al CETRAM he tenido una opinión distinta.

El CETRAM no está bajo alguna acción pública de la Autoridad del Espacio Público. Entonces yo quisiera dejarlo en ese sentido, están ahí los antecedentes, en mi *blog* he tratado de ser muy blanco, he tratado de seguir *blogueando* con la misma lógica de ser una voz, porque el hecho de ser funcionario no debe anularnos la voz, no nos anula los derechos, nos crea obligaciones y que así quiero yo mantenerme y en ese sentido yo contextualizaría o acotaría más bien.

Respecto de lo de Cholula, tomo nota las menciones tuyas, diputada, y también las menciones del diputado Zárate.

En ese sentido, nosotros le daremos seguimiento respecto a las posibilidades. Finalmente es un bien patrimonio de la ciudad, también el Metro ha expresado opinión, el Metro dijo: cualquier cosa nos tienes qué dar los planos antes que nosotros tomemos la decisión,

porque ahí hay un respiradero del Sistema de Transporte Colectivo Metro y entonces también hay qué entender que tiene una funcionalidad de la Línea 9 del Metro y que tenemos qué considerarla.

Respecto a la Torre Diana, yo podría mencionar varios detalles y la Torre Diana resume muy bien las cosas, pero no es el único caso. Lamentablemente los grandes desarrollos, pero también los pequeños desarrollos, llegan a romper con un continuo accesible, de repente un pequeño borde en la banqueta ya la silla de ruedas no pasó o tuvo qué, como dicen las personas con discapacidad, sostenerse en dos puntos, que es básicamente las ruedas grandes, hacer un equilibrio para poder subir un escalón, lo cual es absolutamente indebido.

Esto ha ocurrido en distintos centros comerciales de la ciudad, esto ha ocurrido en distintos edificios de oficina de la ciudad, pero de pronto también en desarrollos habitacionales, pequeños o grandes.

En el caso de Torre Diana lo que hemos buscado es que antes que una medida jurídica que todavía no puede ocurrir porque no ha terminado formalmente la obra, entonces como no ha terminado formalmente la obra, nos dificulta más llevar una acción legal y que en todo caso sería una atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano porque es ahí donde ha ocurrido los permisos para la construcción, o eventualmente de la delegación porque el Reglamento de Construcciones prevé, me parece es el 190, que las delegaciones determinen correcciones a las banquetas.

Entonces es hablar con la Torre Diana y es conciliar ese interés público, ese interés que de manera ejemplar han recalcado los vecinos de la colonia Cuauhtémoc, y ahorita digo por qué ejemplar, pues hacérselo de manifiesto y ver las posibilidades y decirles, insistirles a los desarrolladores de Torre Diana que lo corrijan antes que por un mandato judicial o por algún otro mandato administrativo lo tengan que corregir, que lo hagan ellos de manera voluntaria para que además esto ocurra antes.

Vuelvo a lo de manera ejemplar, nunca había ocurrido o cuando menos en mi memoria no lo tengo, el que vecinos se revelen con estas invasiones al espacio peatonal, a esta ocupación indebida del espacio peatonal por automóviles que cerraran el eje vial, pues no será deseable que se cierren calles en el marco de protestas, pero el hecho de que los vecinos de la colonia Cuauhtémoc hayan tenido esta actitud, nos ayuda muchísimo a evitar que estos ejemplos se repitan.

¿Y qué tendríamos que hacer nosotros como Autoridad del Espacio Público para evitarlo? Está pendiente y estamos ya en la elaboración de una norma especial con una norma del espacio público, una norma complementaria del Reglamento de Construcciones que regule el espacio público de las construcciones y que nos permita que no se repita este caso, pero que no se dé ningún otro caso similar, que la banqueta se restituya cuando esté en buenas condiciones o se establezcan las condiciones que debe estar en términos de accesibilidad, en términos de protección, quizá en términos verdes, de iluminación, etcétera, hay que avanzar en la regulación, notamos eso que está débil, falta una norma complementaria, insisto en materia de espacio público y estamos ya trabajando, ya tenemos algunos avances, algunas redacciones aisladas que pronto conformaran algún proyecto que siga sus cauces legales.

Muchas gracias. Si dejé algo pendiente, estaríamos igualmente respondiendo como en los demás casos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. A continuación le cedemos el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, para que en un término de 3 minutos pueda ejercer su derecho de réplica. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias.

Para nosotros es muy importante el tema Ecoparq, el planteamiento de hacer la revocación de los PATR tiene que ver con no solo su funcionamiento y su replanteamiento, que eso nos parece que es fundamental para seguir adelante con la política de control de estacionamiento en vía pública que consideramos conceptualmente correcto, sin embargo su aplicación ha sido fallida.

Uno de los temas que nos parece importante señalar es que finalmente el 7 de abril de 2015 se notificó la resolución del amparo que ingresó por el tema de Ecoparq y este amparo lo que determina es que el reglamento es inconstitucional y que es ilegal permisionar mediante los PATR el uso de explotación de los bienes de uso común y también se notificó que el recurso de los parquímetros no es una aprovechamiento, es un derecho. Es decir, ya pasó más de un año en este tema y no ha habido una respuesta.

Es tal la necesidad que tenemos muchos vecinos que vivimos en las zonas de Ecoparq de que finalmente siga funcionando el sistema, porque sí lo necesitamos, porque sí ha implicado un cierto beneficio de nuestras zonas, que no hemos sido lo suficientemente quizá claros en decir que se requiere esta evolución de la normatividad, hubo esfuerzos,

hubo pláticas de la autoridad del Espacio Público antes de su llegada y finalmente en la Consejería Jurídica se quedó pendiente la publicación de este nuevo reglamento.

Yo sí quiero comprometerme el distrito que represento, al igual que el diputado Delgadillo, son los distritos en donde opera este programa, prácticamente para nosotros es fundamental poder participar en esta renovación del reglamento, que realmente pueda cambiar la visión de fondo y sí creemos que finalmente hay que hacerle caso a esta determinación judicial en términos de los PATR, en un momento dado hay una gran preocupación, se lo quiero expresar, respecto a si Ecoparq seguirá dependiendo de la Autoridad del Espacio Público, se habla de otras instancias, que si se va a SERVIMET, que sea SEMOVI, realmente el planteamiento tendría que ir hacia la consolidación de un organismo público descentralizado con su propia personalidad que eventualmente pues pudiera coordinar las facultades que hoy estoy están dispersas, que hoy finalmente usted lo tienen de digamos en una perspectiva de no todo le toca, sí tendría que haber una coordinación de facultades de Seguridad Pública, de SEMOVI y lo que hoy actualmente tiene la Autoridad del Espacio Público.

Ojalá en esta Constitución o en este cambio que se está previendo no dejen de tomar en cuenta su experiencia y su propio planteamiento pues nos parece que es muy valioso para la Ciudad, eventualmente cambiar los PATR, ya están declarados como no son constitucionales, vámonos a otro esquema donde fundamentalmente dejemos esta visión de quien tiene hoy los permisos de los contratos o las concesiones va a recibir la contraprestación independientemente del nivel de servicio que presta a la ciudadanía, tendríamos y podríamos generar incluso un planteamiento en el que con indicadores claros de satisfacción de los ciudadanos tuvieran esta contraprestación.

Entonces ya tenemos iniciativa para el tema de espacio público, tenemos incluso iniciativa para prohibir los valet parking e las zonas de Ecoparq para flexibilizar las tarifas por demanda, tenemos varias iniciativas al respecto, yo le dejo los documentos que nos hicieron llegar los ciudadanos de los polígonos de Lomas de Chapultepec, Polanco, Anzures, Roma, Hipódromo, para que usted tenga muy claro los puntos que nos interesan.

Al igual que al diputado Delgadillo yo le pido que por favor se comprometa con nosotros a hacer un trabajo de campo, de conciliación y de trabajo con los ciudadanos de esas colonias que nosotros tenemos el honor de representar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Margarita Martínez Fisher. A continuación y dándole seguimiento al listado de la segunda ronda de preguntas, que dio lectura la Secretaria, le cedemos el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por cinco minutos, para emitir sus observaciones. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias señor Presidente; compañera diputada Presidenta de la Comisión; compañeras y compañeros:

Maestro Remes, la primera vez que tuve la ocasión de tener el agrado de encontrarle como servidor público dije que lamentaba enormemente perder al *rey peatón* y que bienvenido al infierno que era precisamente una Autoridad del Espacio Público que como lo han expresado de una forma u otra mis compañeros y que como siempre bien sale al frente mi compañero el diputado Flores, es una situación difícil.

Yo recuerdo muy bien que cuando el decreto de creación de 2008 su servidor escribió a favor de esta figura, que era una figura normativa, era una figura de apoyo, era una figura técnica, era una figura que le daba perfectamente una serie de atribuciones, de acompañamiento en muy diversas materias como cultura, medio ambiente, etcétera.

Lamentablemente a lo largo del tiempo se ha venido transformando y eso que usted está viviendo es un suplicio, ni es de aquí ni es de allá, como diría una canción de hace muchos años, y la verdad del asunto es que se quedó de una figura fundamental en la reconstrucción del espacio público, en una agencia subsidiaria de Procedemx, Servimet, Calidad de Vida, dependiente del INVEA, dependiente de la Secretaría, es usted el blanco de todos en la crítica que se pueda llevar a cabo.

Leí, escuché más bien con mucha atención, algo que me encantó, además de mencionar a Octavio Paz, y que tiene que ver con Paz, dijo usted *los procesos de participación ciudadana deben de involucrar al gentío*. Yo acotaría al gentío y al vecino para la correcta apropiación del espacio público y ahí coincido plenamente con usted.

Creo que por tal motivo estará usted de acuerdo en que una forma de involucramiento es precisamente preguntar los sentimientos del vecindario, la figura de la consulta, del plebiscito, para poder hacer propio el proyecto de rescate y recuperación del espacio público.

En ese sentido sí me gustaría que me pudiese decir usted qué vamos a hacer con el Zócalo, porque yo leo con gran interés y atención, pero de repente les recuerdo, servidores públicos, que hay autoridades que tienen facultades por decreto de ley como es el INAH, INBA, que parece que se les olvida o que resultan molestos porque así lo he escuchado, pero que tienen facultar constitucional de preservar la memoria histórica urbana de esta ciudad o la Ley de Salvaguarda que emitió esta Asamblea Legislativa y que parece ser la ley más muerta que existe de todo el marco jurídico que tenemos.

Leí con mucha atención sus proyectos, Garita de la Viga, el proyecto integral de calle compartida La Viga, yo creo que hay que cambiarles de nombre porque compartida con quién, con los vecinos de la Cuauhtémoc no eh, fue compartido nada más con algunos que otros vecinos; está la Plaza de la Identidad, Registro Civil, zona oriente; está la creación del Parque Turístico Pushkin. No le digo más, usted sabe perfectamente cuál es mi opinión, ni es parque, es plaza y no fue turístico. En fin, qué bueno que se comprometieron a apoyarnos a mantenerlo y a sostenerlo, porque sí va a estar pesado ese trabajo.

La rehabilitación de la calle Corregidora, qué bueno que vamos a hacer esa rehabilitación.

El Parque de Bolsillo de Sierra Vertientes creo que sería muy interesante que los vecinos de la Loma estuvieran muy involucrados en el proceso.

La rehabilitación de la Glorieta Chilpancingo, qué bueno que mencionó usted el edificio ACRO, la participación de estos arquitectos y el involucramiento de un lugar que se cercenó en un momento dado por necesidades propias de la vialidad.+

Me preocupa rehabilitación del espacio público Jardín de las Artes Gráficas, cuando en el marco del World Design Capital 2018, resulta que vamos a tener la participación de un artista plástico a través del Museo Tamayo. Qué bueno, pero que no nos vaya a pasar como aquí en Tlaxcoaque, en donde tenemos una estatua de Azerbaiyán que nada tiene que ver con el entorno de una iglesia, de una parroquia del siglo XVI ni tiene que ver nada con el entorno de esas esculturas maravillosas coloridas que pusieron en el camellón, ojalá no vaya a ocurrir algo así a este respecto.

Yo le diría también Parque Niza, ahí hay un daño patrimonial por parte del Gobierno de la Ciudad que yo no me explico. Parque Niza se creó con el apoyo de los vecinos y los recursos del fideicomiso de parquímetros de la colonia Juárez, invirtiendo 1 millón de pesos, cuatro administraciones delegacionales le invirtieron recursos a ese parque.

La última en diciembre del año pasado, se le invirtieron 48 mil pesos y de la noche a la mañana alguien determina que como medida de mitigación se le cede a un particular que le molesta que exista un gimnasio popular, le molesta que existan canchas deportivas y prefiere generar tienditas, sanitarios y mesitas cuando abajo tiene la estación Insurgentes con toda su enorme plazoleta.

¿Por qué no la mitigación se hizo en conjunto con el Sistema de Transporte Colectivo y se destruye un lugar que tenía más de 15 años de estar funcionando todos los días?

Ya me pasaron aquí el tiempo. Yo le diría que eso no puede volver a pasar. O sea el espacio público no puede quedar fuera de las decisiones del espacio público de una dependencia que teóricamente se coordina con usted o que usted se coordina con ellos, ¿quién dio esa medida de mitigación, destruyendo patrimonio de la Ciudad sin consecuencias?

Concluiría diciéndole, oiga, Plaza Garibaldi dejó de ser Plaza Garibaldi, es la antítesis de lo que debe de ocurrir en el espacio público, se convirtió en un mero corredor de mariachis, mataron el espíritu de la plaza y creo que sí amerita que se replantee ese espacio público, como se dijo en un punto de acuerdo aquí, en función a esta visión que se tuvo en Madero, que es un gran acierto, llena de gente.

Por último, cómo que seguimos debatiendo lo del Programa de Parquímetros. A mí me tocó hace 22 años estar en el debate de la Cuauhtémoc y de la Juárez, y a 22 años estamos viendo, como lo dijo la diputada, que estamos perdiendo este proceso de regulación del espacio público a favor de todos, y lo que ella dice muy atinadamente, por qué no operó un amparo en el caso de los fideicomisos de parquímetros de Juárez y Cuauhtémoc, porque nunca se vio como una concesión, se vio desde otro punto de vista, recuperación de vialidad y de movilidad diríamos ahora, en colonias tan saturadas como la Cuauhtémoc y la Juárez, y hubo con dinero de fideicomiso muchos avances, lástima que se han venido a pique porque nadie se ha preocupado por ello.

Concluyo diciéndole y recordándole, la ciudad que nos sueña a todos y que todos hacemos y deshacemos y rehacemos mientras soñamos es eso, la ciudad de todos, no nada más de los funcionarios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

A continuación le cedemos el uso de la palabra al doctor con la finalidad de que pueda emitir un mensaje.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Alfonso Suárez del Real, muchas gracias por sus palabras. Me referiré en concreto a las preocupaciones lo que dice de la vinculación con PROCDMX, con SERVIMET o la Autoridad del Espacio Público presa de una serie de instituciones.

Yo considero que sí hay que reflexionar cuál es el papel a futuro de la Autoridad del Espacio Público, y esto tiene que ver con el programa de parquímetros, con el programa de bajopuentes o con estos programas que llegaron a la Autoridad del Espacio Público después de su creación, pero también tiene que ver con cuál es el mejor rol que puede llegar a tener la Autoridad del Espacio Público hacia el futuro.

Sí, sin duda veo como la posibilidad, como una posibilidad interesante que deberíamos explorar, el que hacia futuro fuera un Instituto del Espacio Público o un Instituto del Peatón y del Espacio Público, que los proyectos, que son cuestiones que han sido también planteadas en esta sesión de Comisiones Unidas, que los proyectos no vayan detrás del tiempo sino adelante del tiempo; que las posibilidades de espacio público, sea por la construcción de Metro, de pronto las plazas de entrada al Metro también pueden ser lugares muy interesantes y que se podrían ir planeando como parte de la propia planeación del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Que la rehabilitación periódica, única de distintos espacios, como los entornos de estos grandes concentradores de población, como los mercados, las escuelas, las iglesias, las plazas centrales de las colonias, de los pueblos o de los barrios, formen parte de una planeación y que en ese instituto o en esa institución estemos midiendo, estemos viendo el resultado de las intervenciones, estemos midiendo lo que ocurre.

Que pueda haber estudios no sólo de cuantificar cuántas personas llegan después de la rehabilitación o solamente encuestas, sino estudios psicológicos, colaboración con instituciones académicas como la UNAM o la UAM para medir resultados en muchas materias y no sólo arquitectura, sino involucrar a la sociología o involucrar a la antropología, etcétera. Yo creo que por ahí puede haber algún enfoque hacia el futuro.

Este involucramiento social que es tan necesario en cualquiera de los proyectos, también tendría que ser mucho más sistemático y ver de qué manera capturamos, entendemos,

escuchamos mejor las opiniones de los vecinos. Hay veces que la voz pública será muy clara, pongamos un quiosco o quitemos un quiosco, pongamos o quitemos tal o cual cosa, pero otras veces que sea subjetividad, que sea de pronto la voz más fuerte del barrio, la voz más elocuente del barrio la que estamos escuchando y no todas las voces del barrio, cómo, con qué metodologías pudiéramos potenciar mucho más esto.

Esto llevado al proceso más difícil que puede ser captura la opinión de una Nación, porque finalmente el Zócalo le pertenece a una Nación, no le pertenece sólo a la Ciudad de México, exige una absoluta prudencia, exige sí reflexión, exige sí pensar en voz alta y en ese pensamiento en voz alta significa también respetar el pensamiento de los demás en voz alta.

Recientemente alguien me mandaba la imagen de una plaza pública central de un país, no recuerdo cuál, que tenía una *rueda de la fortuna*. Parecería en este momento una rueda de la fortuna. Por supuesto que no, pero alguien tendría derecho a plantearlo. La reflexión podría dar sus argumentos, podríamos escuchar la reflexión al respecto y no estoy diciendo que una rueda de la fortuna o no estoy diciendo que hagamos permanente la *aldea digital* o que hagamos permanente la *pista de hielo*. Justamente el Zócalo es ese espacio que resumen de todos los mexicanos y que lo que ocurra lo vemos en dos etapas.

Uno, identificar las máximas posibilidades viales peatonales, entendido como hacer mucho más fácil la comunicación de las manzanas aledañas, de los monumentos o edificios aledaños a la plancha central, reducir la cantidad de carriles que uno cruza, porque uno cruza seis carriles como si fuera una vialidad que va desembocar en otra vialidad de esas dimensiones, cuando en realidad Brasil va a tener dos carriles, Tacuba va a tener dos carriles o hacia el sur también vamos a poder sólo incorporarnos hacia 5 de Febrero o 3 en el caso de Pino Suarez.

Entonces, finalmente esas capacidades tanto de entrada como de salida son acotadas y podríamos hacer la capacidad vial mucho más acotada para favorecer al peatón o también el uso de transporte activo no motorizado como la bicicleta.

Esto nos llevaría a alguna prueba piloto, pero la prueba piloto no está configurando ni el material que se emplee ni el diseño ni nada respecto al Zócalo, y por supuesto tenemos qué ser muy respetuosos de las instancias que usted diputado mencionó como el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el Instituto Nacional de Bellas Artes, pero también

entender ciertos actores de la plaza como es el Estado Mayor Presidencial o la Suprema Corte de Justicia, que ellos tienen, no lo comparto pero es lo que ocurre, cercado el Palacio Nacional, cercada la Suprema Corte de Justicia y el peatón va ahí acotado en medio de unas rejas, que sería subjetivo si las uso como espantosas, pero la sola mención la conlleva y que habría qué poner en la mesa.

Esas necesidades de seguridad nacional, que nunca nada más alguien en una manifestación intente quemar la Puerta Mariana o que no ocurran ciertos riesgos de instituciones y que también el respeto a la Catedral Metropolitana esté garantizado, que son puntos que en el otro intento de renovación que hubo a finales de los 90, sí estuvo sobre la mesa el tema de la reja de Catedral y que hay qué ser muy respetuoso cualquiera de los actores que participen en el entorno.

Que también habrá que reflexionar sobre el rol de la calle de Guatemala o el rol de la calle de 20 de Noviembre que tienen intervención que hoy día es temporal y que podríamos plantearnos algún tipo de intervención permanente y que también este tipo de intervención permanente se integre muy bien con los elementos históricos que la flanquean.

Sí hay una serie de reflexiones sobre los espacios, sí los nombres, no omití mencionar que el proyecto de Corregidora fue bautizado como corredor de la nación, que el proyecto de jardín Artes Gráficas tiene el nombre de Parque Lúdico Escultórico o algún nombre así, pero son nombres muchas veces más para el catálogo de ejercicio del recurso y no el nombre que se le dé a la plaza.

Terminaría yo ahí, que ya me extendí de los 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Le cedemos el uso de la palabra al doctor Suárez del Real, diputado del grupo parlamentario de MORENA, con la finalidad de que emita su derecho de réplica. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- De manera muy concreta. Pues agradecer las respuestas que fueron concretas, estaremos muy atentos sobre la cuestión del Zócalo, esperemos que en la Catedral no vuelvan a sacar el busto de Cuauhtémoc, estaba antes ahí y luego se puso aquí. Pero lo más importante es en esta reflexión que hace usted de la posibilidad de generar al espacio público como un ente de asesoría y de coordinación de verdaderamente la recuperación del espacio público, yo creo que es importante lo que los gringos dicen, regresemos al 2008,

regresemos al decreto de 2008 que me parece que estaba muy bien diseñado, muy bien aterrizado y que sería de gran utilidad, así su actividad sería simple y llanamente al ágora el espacio público, no el oikos fracasa y mucho menos la iglesia que sería lo político administrativo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real.

A continuación le cedemos el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del PRD, para que en un tiempo de 5 minutos pueda emitir sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Prometo ser muy breve. Solamente apuntar el tema de los parquímetros de nuevo, que sí y ahí me agrada tener coincidencias con el tema, otra vez insisto, de que el auto necesita restricciones, no hay una política pública a favor de la gente que se respeta a favor del medio ambiente, que promueva irrestrictamente el uso del automóvil. En ese sentido creo que esto que se ha mencionado por parte de mi compañera la diputada Margarita Martínez Fisher y que ha recalcado también el diputado Suárez del Real, en el sentido de el amparo, bueno pues finalmente el amparo tendrá que surtir sus efectos respecto del particular que así los invocó, en sus derechos, sin embargo creo que esta soberanía debe exhortar, en aras del bien público que se custodia y de darle orden, a que el reglamento sea modificado en los términos que generen certeza jurídica tanto a quienes son, detentan una concesión y obvio en aras también de la transparencia, como aquellos que hacemos uso del servicio de las máquinas y del espacio, de los parquímetros.

Sí quiero poner este tema porque, sino, yo sí y perdóneme ahí sí difiero, Adrián, diputado, de que podamos generar estacionamientos gratuitos y este tipo de cosas, yo creo que hay que de verdad verlo con mucha serenidad en el sentido otra vez de que la política pública debe atender a todas y todos, pero sobre todo aquella mayoría que de repente se vuelve silenciosa y que nadie piense que esta Soberanía, esta Asamblea Legislativa está gobernando para una parte, legislando para que se gobierne para una parte de la sociedad solamente.

O sea sí yo le pediría también al Titular del Espacio Público, a Roberto Remes, que sí situemos y que inclusive se dé a conocer más por qué se regula o por qué debe ser

regulado el uso del espacio público en sus vertientes, por qué es bahía y todas las bahías que están utilizando las banquetas que hacen tan cómodo a la hora que llueve el paso para aquellos que traen su carro, pero terriblemente agresivo para aquellos miles, cientos miles de peatones que pasan en la vía pública, bueno esas son las proporciones que debemos atender en esta Ciudad y yo haría de verdad un solidario y comedido llamado a todos, todas, que de verdad recordemos que somos peatones, recordemos que nuestros hijos, la gente que queremos está en la calle en estos momentos tal vez, está tal vez queriendo pasar, van en su Ecobici y alguien los está agrediendo y alguien les está aventando el automóvil, bueno esos son y eso somos todas y todos, o sea todos tenemos esa condición y de verdad creo que, yo diría que hay que bajarse mentalmente del auto y sobre todo pues nosotros que tenemos esta función de legisladores pues ponernos más a ras de tierra y estar en la empatía con aquellos que si son las verdaderas mayorías y por las cuales hay que hablar, que no utilizan y no tienen acceso, o a aquellos que hemos arrojado a las llantas de los autos, literalmente al volante, pues comprometiendo el futuro económico de las familias inclusive pues porque no les queda otra que usar el automóvil y que más bien hay que dar otras alternativas.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. A continuación le cedemos el uso de la palabra, otra vez al doctor, con la finalidad de que pueda emitir su respuesta.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Gracias. En sintonía con lo que menciona en su intervención el diputado Flores, pues coincidir y también hacer un énfasis en un detalle, hay muchos elementos técnicos en toda esta historia que tendría que ser reforzado, o sea tanto la presencia de parquímetros debe de obedecer a criterios técnicos como el alcance mismo tendría que obedecer a criterios técnicos.

Por ejemplo este tema sensible de los permisos que se ha tendido a buscar una regulación a rajatabla de un permiso cuando no tienes cochera de estacionamiento y que las posturas es, yo quiero dos permisos. Esas posibilidades las tendríamos que estudiar mucho más técnicamente y definir si en algún polígono puede haber más de uno o en un polígono no puede haberlo, ponerlo sobre la mesa y ser muy claro con lo técnico y separar lo técnico de lo político y simplemente también diría, el mismo día que se hizo público porque yo me incorporaba a la Autoridad del Espacio Público, yo venía de una agenda previa en donde por unos foros a los que me invitaron las entrevistas habían sido

qué hacer con la contaminación y qué hacer con la movilidad hacia el futuro y yo lo que puse sobre la mesa es, esta ciudad necesita en el tema de movilidad inversiones de alrededor de 50 mil millones de pesos al año, simplemente tenemos que ponernos de acuerdo de dónde tendrían que salir los recursos y qué trago amargo tendríamos que dar para ello.

Es una reflexión y quedará abierta todavía hasta que no nos decidamos a romper el tabú y discutirlo, ponerlo sobre la mesa, pero simplemente es si queremos transformar la movilidad de esta Ciudad, tenemos que hacer unas inversiones muy fuertes en la infraestructura de movilidad que no estamos haciendo o no acorde al ritmo que demanda la Ciudad y todos esos son tragos amargos, los parquímetros pueden que lo sean y otros temas son tragos amargos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias doctor. A continuación le cedemos el uso de la palabra al diputado con la finalidad de que pueda emitir su derecho de réplica. Adelante diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias. En aras de que ya todos estamos hambrientos, pues yo ya cedo mi derecho de réplica y agradezco la participación de todas y todos y del Titular de la Oficina del Espacio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, por su generosidad.

A continuación tenemos el mensaje final de usted y posteriormente el mensaje final de la Comisión.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Bien, de tarea reducir las palabras finales. En primer lugar aclarar unas cosillas que estuvieron al pendiente, no hablé de parquímetros en zonas populares, incluso lo refuerzo con el tema de hacerlo técnico.

Recorridos, encantado, encantado incluso de hacer recorridos con los que no hablaron de recorridos, pero por supuesto con los diputados Delgadillo y Martínez Fisher que los mencionaron.

Quisiera yo decir, agradezco a las diputadas, los diputados por la oportunidad no sólo de rendir cuentas, sino además expresar nuestra visión sobre los temas de espacios público en la Ciudad de México.

Mi incorporación al Gobierno de la Ciudad pues implica cambiar de una zona de confort eventualmente que significaba vivir a 200 metros de la oficina y tener la escuela de los niños a la mitad del camino, de verlos varias veces al día, sacrificios que probablemente también varios de los diputados encuentren al menos desde que lo son el encontrarse a los niños durmiendo, pero sin embargo esto tiene una motivación, generar nuevas posibilidades para la ciudad.

Pasar de ser ciudadano en toda la expresión de la palabra a funcionario implica más cambios en la vida familiar, hay una predisposición en la sociedad negativa hacia todo lo que significa gobierno, escepticismo, desconfianza, un aparato que no alcanza a resolver los problemas públicos, la relación entre gobierno y sociedad está trastocada y debemos de trabajar en reconstruirla.

La mala definición de los problemas públicos y su consecuente falta de solución construye la desconfianza ciudadana y antepone una tendencia hacia la imposición de las políticas públicas.

El primer reto que encontramos en la autoridad del espacio público es no encerrarnos en la soberbia, sino dar un vuelco de 180 grados hacia la apertura y la búsqueda de mejores definiciones de los problemas públicos y sus eficaces soluciones.

Hemos recibido a quienes nos han buscado, hemos tratado de estar en todas las reuniones de los comités de transparencia y hemos dado seguimiento directo a los procesos de socialización de los proyectos.

Los espacios intermedios en los que la política y acción pública no se van a los extremos de la imposición o la cancelación, están prácticamente perdidos en México, sin embargo, somos consecuencia de esa búsqueda del equilibrio entre el modelo ideal de ciudad y el modelo posible.

En Río Mixcoac hace un año había dos posiciones posibles, cancelar el deprimido o terminar llenos de carriles, tanto a nivel de calle como en los dos sótanos, dedicamos muchas horas a revisar el proyecto, a mejorar las condiciones del peatón, a insistir en que los carriles superficiales funcionaran como laterales y no como una avenida más, ampliar lo más posible el área de esparcimiento sin riesgo viales.

La participación de los vecinos, la complejidad que representó para el gobierno el inicio de la construcción, la apertura tardía del diálogo y la información pública fijan un

antecedente. El deprimido Mixcoac debe ser la última gran obra para automóviles construida con presupuesto público.

La participación vecinal somos sin duda, la pérdida de árboles que lastimó, pero al final de cuentas los lazos entre gobierno y sociedad se tendieron y se entendieron, las posibilidades de mejora e incluso transformación de nuestra sociedad existen más allá del no reiterado en uno de los lados y la construcción incompleta de los proyectos del lado gubernamental.

Busquemos el medio, busquemos esos puntos de conciliación, reconozcamos que nadie tiene razón absoluta, esa es la perspectiva que queremos imprimir en la autoridad del espacio público.

Reflexionamos todo el tiempo en la estrategia para que mejores criterios a favor del peatón y de espacio público lleguen a los últimos rincones de la ciudad, a las casi 1 mil 200 colonias de nuestra ciudad.

La única forma es hacerlo mediante la polinización de las mejores prácticas, debemos generar ejemplos para todas las tipologías de espacio público.

¿Cuál debe ser el papel de la autoridad del espacio público hacia el futuro? Como decía un instante, uno de los temas que reflexionamos es el nombre de autoridad que refiere a la legítima demanda por el ordenamiento del espacio público y no la proyección del propio espacio.

Tal vez en el futuro deberemos hablar del Instituto del Peatón y el Espacio Público más que de una autoridad, a fin de responder con estrategia a los problemas que enfrentan las personas tanto en el disfrute activo como en el pasivo del espacio público.

Es necesario desarrollar la capacidad institucional para dar respuesta a todos los reclamos de la población en materia de movilidad peatonal y espacio público y al mismo tiempo ser más estratégicos en las decisiones de infraestructura de espacio público, buscando un enfoque multiplicador y la atención al gran rezago social que existe hoy.

En las colonias prósperas, bien trazadas, con mayores oportunidades de caminabilidad y con mejor calidad del espacio público llegan inversiones en esta materia tanto programas gubernamentales como por la mitigación de impactos de grandes desarrollos y en su caso por el presupuesto del Programa Ecopark, en cambio en las colonias con menores

ingresos las inversiones para el peatón y el espacio público son una tarea pendiente y en la que paulatinamente debemos dar mayor atención y recursos públicos y privados.

Hay definiciones pendientes en el tema Ecopark y su necesaria unificación al programa de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, ya se habló mucho al efecto. Lo que creemos es que este programa podría incluso llegar a ser el más grande del mundo con hasta cien mil cajones. No todo lo que refiero será tarea de la Autoridad del Espacio Público, pero lo que es fundamental es que desde la institución que dirijo se diseñen las mayores oportunidades para la ciudad en esta materia.

Debemos fortalecer la planeación del espacio público y de allí que se proponga la creación, la transformación en un Instituto del Peatón y el Espacio Público.

La AEP por ejemplo carece de topógrafos o de un banco de proyectos ejecutivos que pueda irse concretando conforme se tenga disponibilidad presupuestal. Debemos desarrollar un programa maestro del espacio público que nos dé herramientas objetivas sobre cómo dirigir los esfuerzos, cómo reducir la marginalidad o cómo detonar otros beneficios sociales.

Nos damos cuenta que invertir en la zona central o en ciertos entornos con patrimonio arqueológico, histórico o artístico puede detener beneficios económicos y sociales a partir de turismo local, nacional o internacional, sin embargo siempre habrá aquellos espacios en los que el beneficio económico sea menor pero el social mucho mayor.

Uno de los retos que tenemos es generar índices que eviten politizar las decisiones del espacio público y nos lleven así a la máxima cobertura.

Hemos tenido un extraordinario recibimiento por el gabinete de Miguel Ángel Mancera, una postura total de colaboración. El propio Jefe de Gobierno me ha brindado su apoyo en estas semanas de trabajo, la Secretaria de Gobierno Patricia Mercado fue fundamental para el acercamiento con Miguel Ángel Mancera.

Sí encuentro sin embargo que el Gobierno de la Ciudad de México podría reubicar programas a cargo de la Autoridad del Espacio Público, hasta qué punto uno puede disociarse de los conceptos tradicionales de poder respecto a la disminución de atribuciones y hasta qué punto uno puede volver a plantear el dilema y encontrar posibilidades de llegar más lejos mediante mejores herramientas.

Ese es sin duda el reto tanto en lo personal como en la entera dedicación a la Ciudad de México. Me confieso de la ciudad, entregado a la ciudad, amante de la urbe que vive y sueña la Ciudad de México, que la conoce, que la imagina hacia el futuro, que la camina, que la pedalea, que la recorre en transporte público, haciendo vida política y académica por la ciudad hacia el futuro, pero dedicado al espacio público en este parteaguas de la discusión de una Constitución Local, que más allá de su esfera jurídica se convertirá en una pieza de filosofía urbana importantísima no sólo para la Ciudad de México misma sino para las ciudades en general.

Agradezco a los integrantes de las Comisiones Unidas la oportunidad para compartir estas reflexiones. Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor.

A nombre de estas Comisiones Unidas quiero antes que nada, después de mi intervención un poco ruda, felicitarlo porque pocos son los servidores públicos que dan la cara, que no evaden las respuestas, que buscan solucionar a partir inclusive de las críticas, en algunas ocasiones injustas porque no parten de sus acciones de gobierno, pero creo que en usted hemos encontrado el eco que todos los diputados de esta Asamblea Legislativa buscamos, que es que antes que nada tengamos servidores públicos que escuchen y que estén dispuestos en todo momento a buscar soluciones.

En este sentido no me queda más que felicitarlo, agradecerle su tiempo y su paciencia, sobre todo las coincidencias en las que hemos llegado el día de hoy. Reconocer que he escuchado con puntualidad las respuestas que les ha dado a mis diputados y no he escuchado uno solo que haya manifestado que esté en contra de las respuestas que usted dio.

Por supuesto que le tomamos la palabra en hacer los recorridos. Se agradece además esa voluntad de no hacer solamente el trabajo de escritorio, sino de salir a la calle y usted lo conoce bien, usted conoce bien la calle y sin duda ahí tendrá todavía mejores respuestas para hacernos entender lo que a veces aquí en la Asamblea Legislativa no entendemos.

No me queda mas que agradecerle a mis compañeros diputados también, sobre todo a los que permanecieron durante toda la sesión, el haber estado presentes.

Agradecerle a los invitados de la Autoridad del Espacio Público y nuevamente reconocerle, doctor, que si hubiera más servidores públicos como usted, que dan la cara, que están dispuestos a resolver, la ciudad sería un mejor lugar.

Se lo agradezco mucho y siendo las 16 horas con 39 minutos, damos por concluida esta comparecencia de comisiones unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Buenas tardes.

